

## El Colegio de la Frontera Sur

Consecuencias del desplazamiento forzado por el conflicto armado de 1994 en familias tsotsiles de Chenalhó, radicadas en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

TESIS

presentada como requisito parcial para optar al grado de  
Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural

por

María Teresa Del Riego Cortinas

2014

Para mis padres, siempre presentes,  
con amor y agradecimiento infinitos...

## Agradecimientos

Agradezco al doctor Héctor Javier Sánchez Pérez, amigo querido y tutor, por invitarme a regresar a las aulas después de tantos años, y por brindarme el mejor de los acompañamientos posibles.

Agradezco a los doctores María Amalia Gracia y Jorge Enrique Horbath, mis asesores, por su acompañamiento respetuoso, su apoyo y sus valiosos aportes a la presente investigación.

Agradezco especialmente a Jesús, Carmen, Elena, Dulce, Roberto, Mariana, Juan, Luis, Adriana, Jazmín, Cristina y Sofía, quienes con confianza y enorme generosidad me abrieron sus hogares, su vida y su corazón para que pudiera conocer y mostrar un poco la huella profunda e imborrable del desplazamiento forzado. Y agradezco también a la madre Jose, quien gentil y desinteresadamente fue el puente que hizo posible esta investigación.

Finalmente, agradezco a El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) la oportunidad de estudiar esta maestría y de realizar la presente investigación, cuyos resultados espero contribuyan a la comprensión de un fenómeno complejo y de altos costos sociales y humanos como el desplazamiento forzado en Chiapas.

## Índice

Introducción .....	5
Artículo para publicación: Desplazamiento forzado y pérdida del modo de vida en familias tsotsiles de Chenalhó, Chiapas, entre 1997 y 2014 .....	35
Conclusiones .....	54
Notas .....	56
Literatura citada .....	58

## **Introducción**

### Antecedentes

El primero de enero de 1994, México amaneció con una declaración de guerra y una rebelión armada indígena en la entidad más pobre del país: Chiapas.

Desde el inicio del conflicto armado, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) logró constituirse como representación simbólica de múltiples elementos de descontento social, centralmente relacionados con los derechos de los pueblos indígenas, cuya rebelión descubrió para la sociedad entera la situación de miseria y exclusión en la que éstos se encontraban, así como la pobreza estructural de millones de mexicanos, en ese momento oculta por el TLCAN y el triunfalismo gubernamental (Álvarez, 2003).

El conflicto armado, que inició con el levantamiento zapatista y ha pasado por distintas etapas y transformaciones, continúa hasta nuestros días mediante la llamada Guerra de Baja Intensidad (GBI), también conocida como “guerra irregular”, “guerra de desgaste” o “guerra contrainsurgente”.

La doctrina de la GBI, explica Kreibohm (2003), surge en 1986, en Estados Unidos, como una readaptación de la doctrina de la contrainsurgencia de los años 60 del siglo pasado. Se trata de la implementación de una categoría específica de lucha armada diseñada por los estrategas de la “Era Reagan” como respuesta concreta a la nueva gama de conflictos de tipo revolucionario y guerrillero en el Tercer Mundo.

La GBI es una guerra contrarrevolucionaria prolongada que se maneja sobre tres ejes: contrainsurgencia, reversión de procesos y antiterrorismo. El eje de la

contrainsurgencia se define oficialmente como “aquellas medidas militares, paramilitares, políticas, económicas, psicológicas y cívicas adoptadas por un gobierno para derrotar a la insurgencia” (Department of Defense, 1984; en Bermúdez, 1987: 113).

Desde un principio, observadores del caso mexicano caracterizaron la GBI contra el EZLN como una estrategia esencialmente de desgaste, con la cual el ejército federal intentaba agotar lentamente a su enemigo interno. Se trataba de destruir la estructura político-militar del EZLN y romper la relación de apoyo entre la población y los insurgentes (Fernández, 2003). Hacia esos objetivos se dirigieron las acciones militares, paramilitares y políticas que, al inicio del conflicto y en los años siguientes, provocaron “el abandono de casas y tierras por parte de miles de familias indígenas, a las que se obligó a desplazarse con la intención explícita de minar el sustento social y psicológico de los combatientes” (Fernández, 2003: 223).

Fernández (2003), Álvarez (2003) y Ochoa (2011) coinciden en que una de las manifestaciones inequívocas de la GBI que está en curso en Chiapas es el desplazamiento forzado de población civil, como resultado de la militarización y paramilitarización de amplias regiones del estado.

La fuerte presencia del Ejército mexicano y de sus cuerpos irregulares, o grupos paramilitares<sup>1</sup>, se ha traducido a lo largo de los años en graves violaciones a los derechos humanos, como ejecuciones, tortura y desplazamiento forzado, entre otras, con particular efecto en las mujeres (CAPISE, 2004).

De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), las y los desplazados son individuos o grupos de personas que han sido forzados a huir de sus hogares para escapar del conflicto armado, la violencia generalizada, los abusos de los derechos humanos y los desastres naturales o provocados por el ser humano, pero que permanecen en sus propios países<sup>2</sup>.

Si bien el desplazamiento forzado forma parte de los flujos migratorios y, en ese sentido, las y los desplazados son migrantes, es importante establecer las diferencias entre unos y otros, dada la especificidad de la situación sociopolítica y subjetiva de las personas que migran por motivos de desplazamiento.

Para el ACNUR, factores como la globalización económica o la desigualdad en las condiciones de vida, tanto dentro de un mismo país como entre países diferentes, han provocado un aumento de los flujos migratorios internacionales. Hoy en día, muchas personas dejan su país o su lugar de origen en busca de oportunidades de empleo y educación, o en un afán de reunirse con sus familiares. Sin embargo, hay personas que no pueden elegir y son obligadas a dejar su hogar<sup>3</sup>, convirtiéndose en desplazadas.

Salcedo (en Ardila, 2006) coincide en lo anterior, al señalar que los migrantes económicos salen de su país (o su lugar de origen) voluntariamente en busca de un avance social y mejores oportunidades de vida, mientras que las y los desplazados (al igual que los refugiados) no tienen la posibilidad de elegir, al estar sometidos a persecuciones y amenazas de carácter político. La renuencia

a desarraigarse y la persecución política caracteriza tanto a desplazados como a refugiados<sup>4</sup>.

Por su parte, Meertens (en Cubides y Domínguez, 1999: 416) sostiene que la diferencia fundamental entre los desplazados y los migrantes económicos tiene que ver con el futuro y el pasado:

*“El desplazado forzado por violencia no tuvo la intención de migrar, el nuevo lugar no guarda relación con sus perspectivas del futuro. Por eso es más incierto y atravesado por los anhelos no realistas de retornar, las búsquedas de reubicación o la resignación a un medio urbano no libremente escogido. En cuanto al pasado, el desplazado tiene una memoria perturbada por los hechos de violencia. Comparte con los migrantes económicos muchas nostalgias, pero éstas se han vuelto más abstractas y lejanas en el tiempo. El ‘antes’ ya no era tan idílico cuando tuvo que salir, ya estaba ‘dañado’ por la guerra, manchado de sangre de vecinos y familiares. La memoria, parte constitutiva de su identidad, se volvió traumática”.*

En suma, los elementos que identifican al desplazamiento forzado son tres: la involuntariedad de la huida, que generalmente ocurre en un contexto de emergencia, sin planeación y, muchas veces, sin dirección (López, 2014); las causas que lo generan –la dos más frecuentes son los conflictos armados y la violación flagrante de derechos humanos–; y la permanencia en el territorio del Estado del que una persona es nacional (Simó et al., 2010).

En el caso específico de Chiapas, entre 1994 y 1998 se registraron los mayores desplazamientos provocados por el conflicto armado y la GBI (Arana y



Del Riego, 2011), principalmente en las zonas Selva, Altos, Norte y Fronteriza<sup>5</sup>, habitadas mayormente por población indígena (Sánchez-Pérez et al., 2006).

*“Fue después del levantamiento zapatista de 1994 que, como resultado de los primeros enfrentamientos militares, se produce la migración forzada de población por motivos de guerra, principalmente en la denominada ‘zona de conflicto’, que comprendía los municipios de Ocosingo, Las Margaritas y Altamirano, pertenecientes a la región Selva. Con el desarrollo de la guerra irregular, protagonizada por los grupos paramilitares, el conflicto militar se extendió a la región Altos, principalmente a los municipios de Chenalhó, Chalchihuitán, San Andrés Larráinzar, El Bosque y Simojovel, así como a la región Norte”* (Cruz, 2007: 73).

En un estudio reciente sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas (Arana y Del Riego, 2011) se observa que en enero de 1994 se desplazaron entre 17 mil y 40 mil personas como consecuencia de la insurrección zapatista. En febrero de 1995, como resultado de la ofensiva militar ordenada por el entonces presidente de México, Ernesto Zedillo, para detener a la dirigencia del EZLN, entre 12 mil y 22 mil personas que vivían en comunidades de la zona Selva se desplazaron a las montañas y a otros poblados, pero permanecieron en la región. Entre 1995 y 1997, la violencia provocada por grupos paramilitares en las zonas Altos y Norte provocó el desplazamiento de unas 20 mil personas; y en 1998, poco más de dos mil personas huyeron de sus hogares como consecuencia de los operativos gubernamentales en contra de los municipios autónomos zapatistas, ordenados

por el entonces gobernador Roberto Albores Guillén. Así, de 1994 a 1998, entre 50 mil y 84 mil personas fueron víctimas de desplazamiento forzado<sup>6</sup>.

Sin duda, las regiones del estado más emblemáticas en cuanto a la aplicación y consecuencias de la GBI son Altos, Selva y Norte (ahora llamadas Altos Tsotsil Tseltal, Selva Lacandona y Tulijá Tseltal Chol). De hecho, fue en esta última donde arrancó la estrategia contrainsurgente a partir de 1995. Estas tres regiones junto con la Fronteriza (cuya nueva denominación es Meseta Comiteca Tojolabal) conforman la llamada “zona de conflicto”, donde se concentra la mayor presencia de agrupaciones militares y paramilitares en todo el estado (CAPISE, 2004; Fernández, 2003). “La mayor parte de esos grupos se localiza en zonas donde reside gran cantidad de bases de apoyo zapatistas, además de núcleos de población no adversaria y sí potencialmente aliada del EZLN” (Fernández, 2003: 216).

Un informe de CAPISE (2004) señala que en las zonas Altos, Selva y Norte las operaciones militares han sido preponderantemente contrainsurgentes, es decir, se han basado en la creación de grupos paramilitares, cuya actuación violenta “ha generado el desplazamiento de miles de personas en lo que va del conflicto, así como asesinatos selectivos y (...) terror en el seno de las comunidades consideradas su objetivo” (Ochoa, 2011: 186).

En la zona Altos, el municipio más afectado por la violencia paramilitar y, en consecuencia, por los desplazamientos forzados, fue Chenalhó, donde ocurrió uno de los hechos más terribles de la historia reciente de Chiapas. El 22 de diciembre de 1997, precisamente en un campamento de desplazados, ubicado

en la comunidad de Acteal, fueron masacrados 45 indígenas (21 mujeres, 15 niños y nueve hombres) por grupos paramilitares de distintas comunidades.

Atrocidades contra la población civil, como la masacre de Acteal o el desplazamiento forzado de miles de familias indefensas, son propias de la GBI, en el marco de la cual se promueven comportamientos que desconocen las reglas clásicas de la guerra y que son penalizados en las leyes, tratados y acuerdos internacionales sobre la materia (Arabia, 2009).

En 1998 Chenalhó llegó a tener alrededor de 10,000 desplazados, que en ese momento constituían una tercera parte de la población de dicho municipio. El 80% de estos desplazados pertenecía a las bases de apoyo del EZLN y el 20% restante formaba parte de la Sociedad Civil Las Abejas (CDHFBC, 1998).

La Sociedad Civil Las Abejas, creada en diciembre de 1992, es una organización indígena no gubernamental, civil y pacífica, cercana a la diócesis de San Cristóbal de Las Casas (particularmente cuando estaba al frente de la misma el obispo Samuel Ruiz García) y simpatizante del EZLN, aunque opuesta a la lucha armada. Desde el inicio del conflicto armado, se hermanó con el movimiento zapatista en su lucha por el reconocimiento y respeto de los derechos indígenas. En abril de 2008, el gobierno del estado logró fracturar a la organización y cooptar a una de sus fracciones mediante programas asistenciales. Sin embargo, la otra parte se mantiene en resistencia, cercana al EZLN y en una lucha permanente por justicia para las víctimas de la masacre de Acteal<sup>7</sup>.

De acuerdo con registros oficiales, del 2001 al 2004 retornaron a sus lugares de origen o fueron reubicados 2,216 desplazados de Chenalhó (Arana y Del

Riego, 2011). El campamento de desplazados de X'oyep, donde se refugiaron 1,115 personas tras la masacre de Acteal, fue el escenario que dio inicio a los retornos el 28 de agosto de 2001, cuando 333 personas regresaron a las comunidades de Chuchtic, Yaxgemel y Puebla. El primer retorno importante a Miguel Utrilla Los Chorros, luego de los desplazamientos de 1997-1998, se registró el 30 de septiembre del 2001, fecha en la que 189 personas regresaron a dicha comunidad (Arana y Del Riego, 2011).

No existen registros claros de lo que pasó con el resto de los desplazados en Chenalhó. Según distintas fuentes, entre el 40% y el 70% de ellos se refugió en la comunidad zapatista de Polhó, que se convirtió en el asentamiento más grande de desplazados en el estado (Arana y Del Riego, 2011). Organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales acompañaron y dieron seguimiento por unos meses a algunos grupos de desplazados que retornaron o se reubicaron, pero muchas familias regresaron a sus comunidades o se asentaron en otros lugares por su cuenta, sin dejar huella en los registros oficiales.

A 20 años del inicio del conflicto armado, se calcula que aún hay en Chiapas alrededor de 25 mil desplazados y desplazadas, indígenas en un 99%, distribuidos en 33 municipios. Chenalhó sigue siendo uno de los seis municipios con mayor población desplazada. Los otros son: Ocosingo, Las Margaritas, Sabanilla, Tila y Altamirano (Arana y Del Riego, 2011).

### Planteamiento del problema

El desplazamiento forzado (también denominado involuntario) es un fenómeno complejo y multidimensional, que tiene consecuencias tanto materiales como

subjetivas. Implica una violación múltiple de los derechos humanos (Zebadúa, 2004) y conduce fácilmente a la violación de diversos derechos económicos, sociales y culturales (Stavenhagen, 2007). Los desplazados son víctimas de diversos delitos, como asesinatos, agresiones, robo de pertenencias y despojos de tierra –en la zona rural–, entre otros; de violaciones al Derecho Internacional Humanitario (Zuluaga, 2004), que entre sus ejes principales establece el respeto a la población civil en situaciones de conflicto armado (Salmón, 2004); de crímenes de guerra (Guevara, 2002) y de lesa humanidad<sup>8</sup>, como la violencia sexual, que sufren principalmente las mujeres y las niñas.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>9</sup> precisa que si bien los desplazados tienen derecho a disfrutar libremente de los mismos derechos y libertades que el resto de la ciudadanía, en la práctica rara vez pueden hacerlo, puesto que el desplazamiento en sí mismo contradice esencialmente el goce de los derechos humanos básicos, a saber, el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad<sup>10</sup>. Lo anterior es particularmente cierto durante los conflictos armados, que constituyen una de las principales causas de desplazamientos forzados en el mundo. Es durante esos conflictos cuando menos se respetan y más peligran los derechos y las necesidades de las y los desplazados.

Para Serrano (2007), el desplazamiento forzado provoca por lo menos siete efectos negativos directos e inmediatos sobre las personas y las familias: reducción del acceso al sistema educativo, pérdida del control o posesión sobre las propiedades, desarraigo por exclusión del escenario vital, daños psico-emocionales, pérdida de la vivienda, reducción del acceso al sistema de salud y, frecuentemente, pérdida de los documentos de identidad.

Los efectos del desplazamiento forzado “son múltiples, se encuentran fuertemente interconectados y se nutren unos a otros, configurando un complejo sistema de afectaciones” (Serrano, 2007: 25). Este tipo específico de movimiento provoca descensos sustanciales en el bienestar de las familias afectadas, como consecuencia de la pérdida de activos, la destrucción de redes sociales y las precarias condiciones económicas en los lugares de recepción. Los hogares que han sido desplazados enfrentan un deterioro generalizado de sus condiciones de vida, se encuentran en peores condiciones que los hogares en condiciones de pobreza en zonas urbanas y son incapaces de recuperar los niveles de bienestar que tenían antes del desplazamiento (Ibáñez y Moya, 2006).

El desplazamiento produce cambios importantes en la estructura de la familia y en los roles de sus miembros, que afectan primordialmente a las mujeres, y, entre ellas, las más afectadas son las que han tenido que asumir la jefatura del hogar, al enfrentarse a dificultades para satisfacer las necesidades de su familia y afrontar el desarraigo social y emocional que generan los entornos desconocidos. Los cambios en la situación económica y familiar comprometen la salud física y mental de las mujeres desplazadas (Mogollón y Vázquez, 2006).

En contextos de desplazamiento forzado, las mujeres de comunidades indígenas o rurales pueden ser especialmente vulnerables. Como consecuencia de los conflictos armados, se ven obligadas a huir de su tierra y pueden estar mal preparadas para la vida urbana. Por ejemplo, pueden tener la desventaja de un nivel de instrucción menor y escasas redes sociales de

apoyo, lo que reduce significativamente sus perspectivas de encontrar un empleo digno y bien remunerado (CICR, 2006).

De acuerdo con Olivera (2004), las mujeres indígenas han sido víctimas de una discriminación histórica, previa a su condición de desplazadas, tanto por su origen étnico como por cuestiones socioeconómicas. Ellas son víctimas del racismo de etnia, clase y género, y ese racismo se convierte en sostén y reproductor del orden social.

Esa triple subordinación de las mujeres indígenas (por ser mujeres, indígenas y pobres) se exagera en el contexto del desplazamiento forzado. Lorenzo (2005) advierte que en los hogares formados por personas desplazadas pueden agudizarse los conflictos, las carencias económicas y la violencia de género, que es la manifestación más extrema de la discriminación estructural que sufren las mujeres como consecuencia de la ancestral desigualdad en la distribución de roles sociales.

Meertens (2004) explica que el impacto diferenciado del desplazamiento forzado en hombres y mujeres no se origina sólo en el desplazamiento mismo. Remite también a situaciones en el *antes*, es decir, a los roles tradicionales que desempeñaban hombres y mujeres (la maternidad, las tareas domésticas, el papel de proveedor, la diferenciada relación con la esfera pública, la desigual movilidad geográfica), y que les han situado en grados de vulnerabilidad distintos. Frecuentemente, las formas de subordinación se exageran por la violencia o por el trauma, el desarraigo y las angustias de la supervivencia en un medio extraño. Además, existen otras vulnerabilidades que se relacionan

directamente con el conflicto armado y el desplazamiento forzado, como la violencia sexual como arma de guerra o la ruptura de las familias.

En Chiapas, uno de los casos más dramáticos de violencia sexual en el contexto del conflicto armado fue el ocurrido el 4 de junio de 1994, en el municipio de Altamirano, cuando elementos del ejército mexicano violaron en un retén militar a tres hermanas indígenas, de 12, 13 y 14 años de edad, en presencia de su madre. El caso llegó a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), que en abril del 2001 reconoció la responsabilidad del Estado mexicano en los hechos y recomendó que se juzgara a los militares en el fuero civil. Sin embargo, hasta la fecha, dicha recomendación no se ha cumplido<sup>11</sup>.

Ahora bien, Meertens (2002) sostiene que, más allá de pérdidas materiales y derechos vulnerados, el desplazamiento forzado supone una ruptura identitaria y del proyecto vital, lo cual implica una pérdida de rumbo, una desorientación hacia el futuro y un sentimiento fuerte, a veces paralizante, de nostalgia. En este sentido, el desplazamiento puede implicar la pérdida abrupta, y muchas veces irreparable, del modo de vida de las poblaciones afectadas.

El concepto de modo de vida ha sido definido de distintas maneras. Para Heller (1977, citado en Lindon, 2002), el modo de vida es un conjunto de prácticas cotidianas, caracterizado por la continuidad absoluta; mientras que Pitrou (1972, citado en Lindon, 2002: 35) considera que el modo de vida está constituido por una serie de procesos “con los cuales los individuos organizan sus respuestas ante las condiciones de vida”.



*“En el modo de vida entran en juego prácticas actuales y también representaciones y creencias heredadas del pasado, como proyectos y estrategias elaboradas para superar las condiciones de vida actuales; es decir, prácticas y proyectos orientados hacia el futuro. De esta forma, el modo de vida se constituye en el cruce de los procesos históricos con la vida cotidiana de los sujetos”* (Lindon, 2002: 35, parafraseando a Pitrou, 1972).

Una definición más, ofrecida por Lindon (2002), es la de Salvador Juan (1991), según la cual el modo de vida consiste en conjuntos o sistemas de prácticas cotidianas “fossilizadas”, es decir, instituidas socialmente. Para el autor, el modo de vida son las prácticas cotidianas que aparecen como regularidades sociales por ser producto de procesos de institucionalización de las innovaciones culturales.

A partir de la integración de las definiciones señaladas, y de otras más, Lindon (2002) concibe el modo de vida como un conjunto de prácticas y representaciones articuladas en una red, que se constituye frente a las condiciones de vida que resultan de los procesos históricos que atraviesan la vida de los individuos.

Limón (2010: 21), por su parte, sostiene que el modo de vida está dado por los conocimientos culturales, es decir, por aquellos “construidos históricamente por los pueblos, por lo general en sus espacios, habitados como territorios ancestrales con los que están vinculados y de los que dependen, y que se expresan en una forma específica de existencia en *su* modo particular de habitar y vivir en *su* mundo”.

El conocimiento cultural es “el modo como vivimos nuestra vida en comunidad” (Limón, 2010: 20); es decir, el marco cognitivo y de entendimiento que da lugar a un modo de vida particular y otorga un “sentido de existencia” específico a un grupo cultural determinado (Limón, 2013). Este conocimiento es más evidente “entre los pueblos indígenas, precisamente por sus vínculos culturales y territoriales” (Limón, 2010: 26).

Con base en las definiciones anteriores, podemos decir que los elementos centrales del modo de vida (entendido éste como proceso, esto es, como una estructura que se estructura) son las prácticas cotidianas y el marco cognitivo que les da sentido, es decir, el conocimiento construido social e históricamente, que se expresa en una cultura que permite entender la vida diaria y construir un proyecto de futuro.

El desplazamiento forzado, entonces, rompe con el modo de vida de las poblaciones afectadas, o con aspectos fundamentales del mismo, especialmente cuando éstas pertenecen a pueblos indígenas (cuyo modo de vida está basado, sobre todo, en la interacción comunitaria y en la relación con la tierra como madre y territorio) y se desplazan a un entorno urbano, como la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, en el caso que nos ocupa.

Cuando se trata de población indígena, el desplazamiento forzado adquiere un significado especial, en virtud del vínculo que los pueblos indios mantienen con la tierra, su territorio (Fernández, 2003). “Cuando despojan al pueblo de su tierra, aniquilan su historia y todo lo que esto simboliza, su arraigo, sus tradiciones, sus fiestas, sus relaciones, su vida” (CDHFBC, 2002: 245).

Para entender el impacto del desplazamiento forzado en la población indígena, particularmente cuando ésta se refugia en las ciudades, conviene recordar algunos de los rasgos más importantes del modo de vida indígena, contenidos en lo que Díaz (2004) llama “comunalidad”.

Los elementos que definen la comunalidad son: “la tierra como madre y territorio, el consenso en asamblea para la toma de decisiones, el servicio gratuito como ejercicio de autoridad, el trabajo colectivo como un acto de recreación, y los ritos y ceremonias como expresión del don comunal” (Díaz, 2004: 368).

Para Díaz (2004), la comunalidad define la esencia de la comunidad indígena, entendida no como un conjunto de casas con personas, sino de personas con historia pasada, presente y futura, que no sólo se pueden definir concretamente, físicamente, sino también espiritualmente, en relación con la naturaleza toda. “Cuando hablamos de organización, de reglas, de principios comunitarios, no nos referimos sólo al espacio físico, a la existencia material de los seres humanos, sino a su existencia espiritual, a su código ético e ideológico y, por consiguiente, a su conducta política, social, jurídica, cultural, económica y civil” (Díaz, 2004: 367).

Para los indígenas, señala Díaz (2004: 368), la tierra es “una madre que nos pare, nos alimenta y nos recoge en sus entrañas. Nosotros pertenecemos a ella, por eso no somos los propietarios de tierra alguna. Entre madre e hijos la relación no es un término de propiedad, sino de pertenencia mutua. Nuestra madre es sagrada, por ella somos sagrados nosotros. La tierra como territorio da parte de nuestro entendimiento. Cada uno de los elementos de la naturaleza

cumple una función necesaria dentro del todo y este concepto de integralidad está presente en todos los demás aspectos de nuestra vida. (...) Los seres humanos entramos en relación con la tierra de dos formas: a través del trabajo en cuanto territorio, y a través de los ritos y ceremonias familiares y comunitarias, en tanto madre”.

Otros elementos fundamentales del modo de vida indígena son la preponderancia de la comunidad sobre el individuo, así como los principios de reciprocidad y redistribución por sobre la acumulación de bienes y recursos (Deruyttere, 2001: 7). En el mundo indígena, “la gente busca cómo lograr que cada uno de los habitantes actúe positivamente en función de la comunidad, pensando en los demás antes que en sí mismo. Visto esto de manera moderna, desde cualquier sistema jurídico, es bastante similar al principio del ‘bien común’ para definir derechos y obligaciones” (Díaz, 2004: 369).

Los indígenas, entonces, ocupan la tierra con un sentido de territorio (madre tierra), del cual forman parte; además, se adscriben étnicamente a un grupo, nación o pueblo; y respetan a sus propias autoridades, sus formas de organización y sus normas, porque son sujetos colectivos (Pino, 2010).

Éstos y otros elementos del modo de vida indígena contrastan fuertemente con los modos de vida urbanos –o no indígenas–. La sociedad urbana, según Bertely (2007), se caracteriza por el sometimiento a las leyes globales del mercado, el ejercicio del potencial egoísta del poder y la “dominación del privilegiado sobre quien no lo es” (Gasché, s/f, en Bertely, 2007: 36).

Bertely (2007) explica el contraste entre el modo de vida indígena y el modo de vida urbano –occidental o no indígena– a partir de un esquema acuñado por

Gasché (Bertely, 2007: 41), del cual se retomaron los elementos considerados relevantes para la presente investigación, en virtud de que pueden ayudar a comprender el choque que vivieron las familias indígenas estudiadas al llegar a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas tras su desplazamiento forzado (Cuadro 1).

SOCIEDAD NO INDÍGENA	SOCIEDAD INDÍGENA
Sociedad vs. naturaleza Derechos agrarios sobre la tierra	Sociedad-naturaleza Derechos territoriales de los pueblos
Trabajo en lugares artificiales	Trabajo en distintos ecosistemas
Tiempos artificiales	Tiempos naturales y cíclicos
Trabajo impuesto y a cambio de un sueldo	Trabajo gustoso y libre
Incompatibilidad entre vida laboral y familiar	Compatibilidad entre vida familiar y laboral
Individualismo y competencia	Cooperación y sociedad comunal
Distribución y consumo desigual de riqueza	Cooperación y solidaridad distributiva
Trabajo por contrato y para un patrón	Cooperación y solidaridad laboral
Libre culto religioso y laicismo	Cooperación y solidaridad ceremonial
Leyes y decretos, fuerza pública	Autoridad y formas de gobierno
Actitudes, valores y normas públicos.	Actitudes, valores y normas comunitarias.

Cuadro 1. Diferencias entre sociedad indígena y no indígena. (Bertely, 2007)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reconocido la necesidad de proteger de manera especial el derecho de los pueblos indígenas sobre sus territorios, pues de su goce efectivo depende no sólo la protección de una unidad económica, sino la protección de los derechos humanos de una colectividad que basa su desarrollo económico, social y cultural en su relación con la tierra<sup>12</sup>.

El modo de vida de los pueblos indígenas y la profunda relación de éstos con la tierra, como su rasgo principal, queda expresado en la siguiente afirmación del EZLN: “Para los pueblos indígenas, campesinos y rurales, la tierra y el territorio son más que sólo fuentes de trabajo y alimentos; son también cultura, comunidad, historia, ancestros, sueños, futuro, vida y madre”<sup>13</sup>.

El 17 de julio de 2007, en el marco de la mesa redonda “Frente al despojo capitalista, la defensa de la tierra y el territorio”, el Subcomandante Marcos, jefe militar del EZLN, sostuvo: “Para nosotros, zapatistas, pueblos indios de México, de América y del mundo, la tierra es la madre, es la vida, la memoria y el reposo de nuestros anteriores, la casa de nuestra cultura y nuestro modo. La tierra es nuestra identidad. En ella, por ella y para ella somos. Sin ella morimos, aunque vivamos todavía. (...) Si la tierra muere, morimos nosotros. No hay mañana sin la tierra”<sup>14</sup>.

### Preguntas de investigación

¿Cuáles son las consecuencias materiales y subjetivas del desplazamiento forzado en el modo de vida de las familias indígenas afectadas? ¿Qué efectos tiene sobre las familias indígenas el ser forzadas a dejar su tierra, su territorio, y obligadas a vivir en una cultura diferente, en un entorno urbano, como la ciudad de San Cristóbal de Las Casas? ¿Las consecuencias del desplazamiento forzado son distintas en función del género o la edad (generación) de las personas afectadas? ¿Cómo las familias dan sentido a su existencia en el desplazamiento?

### Objetivo general:

Analizar las consecuencias materiales y subjetivas del desplazamiento forzado en familias tsotsiles de la comunidad Miguel Utrilla los Chorros, municipio de Chenalhó, que se asentaron en San Cristóbal de Las Casas, donde permanecen hasta la fecha (2014).

### Objetivos particulares:

- Analizar las consecuencias materiales y subjetivas del desplazamiento forzado en tres ámbitos específicos de la vida de las familias estudiadas: alimentación, trabajo y tenencia de la tierra.
- Establecer las diferencias en el impacto del desplazamiento forzado en relación con el género o la edad (generación) de las personas entrevistadas.
- Explorar cómo ha sido para las familias estudiadas vivir todos estos años en una cultura diferente a la suya.
- Conocer cómo las familias estudiadas dan y han dado sentido a su existencia en el desplazamiento.

### Justificación

A dos décadas del levantamiento zapatista y 16 años después de la masacre de Acteal y los desplazamientos masivos en Chenalhó, pareciera que las y los desplazados han quedado prácticamente en el olvido. No existen suficientes investigaciones en las que los propios desplazados y desplazadas den cuenta de sus condiciones de vida y de las consecuencias del desplazamiento.

Por lo anterior, y en función de una cuestión ético-política, de derechos humanos y de justicia, es necesario conocer en qué condición se encuentran las y los desplazados por el conflicto armado y la violencia paramilitar; cómo viven, cuáles son sus principales problemas y carencias, cuáles han sido las consecuencias materiales y subjetivas del desplazamiento y qué han hecho para reconstruir su vida y darle sentido durante todos estos años.

Por otra parte, es importante recordar que el conflicto armado iniciado en 1994 no se ha resuelto<sup>15</sup> y que las condiciones que dieron origen al levantamiento zapatista persisten hasta nuestros días<sup>16</sup>.

De ahí la importancia del presente trabajo, que cobra aún mayor relevancia ahora que la violencia y los desplazamientos forzados han resurgido en el municipio de Chenalhó, tal como es el caso de la colonia Puebla<sup>17</sup>.

### Metodología

Área de estudio:

Chenalhó es uno de los 17 municipios que conforman la Región V Altos Tsotsil Tseltal del estado de Chiapas. En el año 2010, tenía 36,111 habitantes, indígenas casi en su totalidad; el 95.6% de la población se encontraba en pobreza y el 72.3% en pobreza extrema (Sedesol, 2014). Es uno de los 100 municipios del país con mayor grado de marginación (Conapo, 2010).

La comunidad Miguel Utrilla Los Chorros es una de las localidades más grandes de Chenalhó, con 1,113 habitantes (Sedesol, 2013). En 1997-1998 era considerada cuna y bastión principal de los grupos paramilitares. Antes de la masacre de Acteal, funcionaba como centro coordinador de los grupos



armados (llamados “Comisiones de Seguridad y Vigilancia”) que se formaron en distintas comunidades del municipio (PGR, 1998) para combatir al EZLN y a sus simpatizantes (Figura 1).

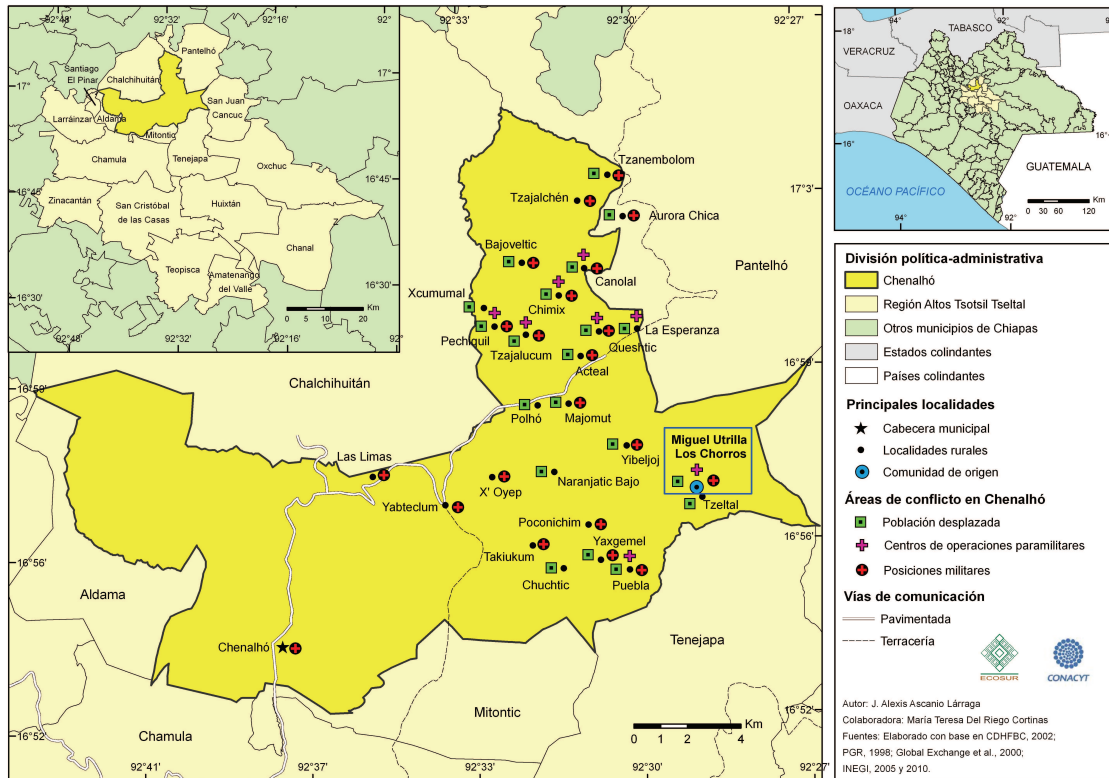


Figura 1. Mapa de Chenalhó, comunidad Miguel Utrilla Los Chorros y otras localidades con población desplazada, grupos paramilitares y posiciones militares.

La presente investigación se llevó a cabo con familias tsotsiles originarias de Miguel Utrilla Los Chorros, que huyeron de esa localidad entre septiembre y diciembre de 1997, por las agresiones y amenazas de muerte de grupos paramilitares, y se refugiaron en San Cristóbal de Las Casas, donde permanecen hasta la fecha (mayo 2014). En el momento de su desplazamiento, dichas familias pertenecían a la Sociedad Civil Las Abejas. Su cercanía con la diócesis de San Cristóbal hizo que decidieran venir a la ciudad y buscar refugio con las religiosas de la Nueva Primavera, con quienes vivieron por algunos meses y aún mantienen relaciones personales y laborales.

Como se señaló previamente, durante el período de mayor violencia en Chenalhó (1997-1998), miles de familias de distintas comunidades, entre ellas Miguel Utrilla Los Chorros, se desplazaron a otras localidades dentro y fuera del municipio.

De las familias que se refugiaron en San Cristóbal de Las Casas (alrededor de 70)<sup>18</sup>, todas regresaron a sus comunidades o se reubicaron en otras localidades de Chenalhó, salvo cuatro (consideradas para el presente estudio), que permanecen en la ciudad porque consideran que aún no existen condiciones de seguridad para regresar a su comunidad de origen.

Para comprender quiénes son y cómo están conformadas esas cuatro familias, conviene explicar brevemente cómo era su vida antes del desplazamiento. Don Jesús, doña Carmen y sus cinco hijos (Dulce, Luis, Cristina, Miriam y Pedro) vivían en la comunidad Miguel Utrilla Los Chorros. Dulce tenía dos hijos pero se había separado de su esposo y vivía con sus papás. Todos formaban una familia tradicional, que vivía de la tierra y participaba en las actividades de la comunidad. Eran católicos. Don Jesús era conocido y respetado porque tenía cerca de 30 años siendo catequista. Había sido formado en la diócesis del obispo Samuel Ruiz García y se preparaba para ser prediácono cuando tuvieron que huir. Como familia, pertenecían a la Sociedad Civil Las Abejas, por lo que hasta el último momento se opusieron a las acciones violentas de los paramilitares, lo que les valió agresiones, amenazas y, finalmente, el desplazamiento. El 30 de septiembre de 1997 huyeron de Miguel Utrilla Los Chorros y tardaron dos días en llegar a San Cristóbal de Las Casas, donde encontraron refugio con las religiosas de la Nueva Primavera.

A 17 años del desplazamiento, aquella familia inicial se ha dividido en cinco familias independientes: La familia I está integrada por don Jesús, doña Carmen, su hija dulce y sus nietos Adriana y Juan; la familia II, por Luis, su esposa y cuatro hijos; la familia III, por Cristina, su esposo y tres hijos; la familia IV, por Miriam, su esposo y un hijo; y la familia V, por Pedro, su esposa y sus hijos. En el presente estudio participaron las familias I, II y III. La familia IV prefirió no participar y la familia V regresó en 2009 a Miguel Utrilla Los Chorros.

La cuarta familia que participó en la investigación está compuesta por Roberto, doña Elena (su madre), Jazmín (su esposa), Mariana y Sofía (hijas de esta última) y tres hijos de ambos. Antes del desplazamiento, Roberto vivía con su mamá. Perteneían a la Sociedad Civil Las Abejas, pero él (que entonces tenía 14 años) fue obligado a pasarse al PRI (partido al que pertenecía parte de su familia) y a colaborar con los grupos paramilitares. Jazmín, por su parte, había quedado viuda y con dos hijas. Su primer esposo (de quien ella dice que era miembro de la Sociedad Civil Las Abejas, pero fue obligado a pertenecer al PRI) murió en un enfrentamiento con zapatistas. Roberto, doña Elena y Jazmín con sus dos hijas huyeron de Miguel Utrilla Los Chorros a finales de diciembre de 1997, después de la masacre de Acteal, pero llegaron a San Cristóbal de Las Casas hasta el año 2000. Antes estuvieron en campamentos de desplazados y con familiares en las comunidades de Polhó, X'oyep y Acteal.

Para la presente investigación se buscó entrevistar a todas las personas mayores de 15 años de las cuatro familias descritas, bajo los siguientes criterios de selección: 1) Que hubieran vivido el momento del desplazamiento; y 2) Que permanecieran en la ciudad.

Así, entre el 3 de febrero y el 14 de julio de 2013 se realizaron 12 entrevistas a profundidad (a cuatro hombres y ocho mujeres), que duraron entre dos y cinco horas cada una, en las que se utilizó una guía con indicadores materiales (alimentación, vivienda, salud, educación, trabajo y tenencia de la tierra) y no materiales (desarraigo, libertad, añoranza, miedo/tranquilidad, el lugar del corazón, fe, idea del retorno, entre otros). Las 12 personas entrevistadas forman parte de las cuatro familias descritas, compuestas por un total de 26 miembros, 14 de los cuales vivieron el desplazamiento en 1997<sup>19</sup>.

Todas las entrevistas se realizaron en San Cristóbal de Las Casas, en los domicilios particulares de las y los entrevistados, y fueron grabadas, previo consentimiento de ellas/os. Si bien en los encuentros se utilizó el nombre real de las y los participantes, para la presentación del documento final se decidió utilizar pseudónimos, a fin de garantizar su anonimato, confidencialidad y seguridad. Cinco entrevistas se realizaron en español y siete en tsotsil, con el apoyo de una traductora cuyo idioma materno es el tsotsil y con amplia experiencia en la realización de encuestas en comunidades indígenas de la región. Una vez concluida la etapa de realización de las entrevistas, se procedió a la transcripción de aquellas que se hicieron en español y a la traducción y transcripción de las hechas en tsotsil, con el apoyo de la misma traductora.

Es importante aclarar que en las transcripciones se respetó tanto la forma de expresión y los usos lingüísticos de las y los entrevistados (que tienen el español como segunda lengua), como la forma cultural de traducción al castellano de la intérprete.

A partir de la información obtenida en las entrevistas, se decidió analizar las consecuencias del desplazamiento forzado en tres áreas fundamentales de la vida de las familias estudiadas: alimentación, trabajo y tenencia de la tierra, por considerar que son tres de las expresiones más importantes del modo de vida indígena, y porque en torno a ellas se concentran las mayores preocupaciones, frustraciones y expectativas de las y los entrevistados. Consideramos que otras áreas importantes también estudiadas, como salud y educación, merecen ser abordadas con profundidad y amplitud en trabajos posteriores.

En relación con la alimentación, coincidimos con Bertran (2006) en que ésta, además de cubrir una necesidad vital, es al mismo tiempo una manifestación cultural relacionada con todos los aspectos de la vida de un grupo humano.

*“Los alimentos que se comen tienen historias asociadas con el pasado de quienes los comen: las técnicas empleadas para encontrar, procesar, preparar, servir y consumir esos alimentos varían culturalmente y tienen sus propias historias. Y nunca son comidas simplemente; su consumo siempre está condicionado por el significado. Esos significados son simbólicos y se les comunica simbólicamente; también tienen sus historias”* (Mintz, 2003: 28, en Bertran, 2006).

Los alimentos, señala Claude Fischler (1995: 80, en Bertran, 2006), son portadores de sentido “y este sentido les permite ejercer efectos simbólicos y reales, individuales y sociales. (...) Permiten construir y poner en escena la realidad y las relaciones sociales. Se utilizan según representaciones y usos que son compartidos por los miembros de una clase, de un grupo, de una cultura”.

Por otra parte, el trabajo es también un elemento central del modo de vida. De acuerdo con Pino (2010), los indígenas tienen como actividad económica la producción agrícola, aunque ésta es sólo una de sus estrategias de autosostenimiento porque su economía es diversificada. Bertely (2007), por su parte, describe el trabajo en el modo de vida indígena como “gustoso y libre”, en armonía con tiempos naturales y cíclicos. Este ámbito de la vida puede resultar severamente afectado por el desplazamiento forzado, especialmente cuando, como ya se dijo, las y los desplazados son indígenas y se reubican en un entorno urbano.

La importancia de la tierra y el territorio para los indígenas ha quedado suficientemente explicada, así como el impacto que puede tener el desplazamiento forzado en ese ámbito específico. Baste decir que de su posesión o no depende, en gran medida, la sobrevivencia y reproducción de su modo de vida y la posibilidad de proyectar un futuro deseado.

Finalmente, es importante señalar que el análisis de la información se realizó con base en el cruce de distintos indicadores materiales y no materiales ya citados, con tres perspectivas sociales: intercultural, intergeneracional y de género. La necesidad de utilizar dichas perspectivas obedece al hecho de que las y los entrevistados son indígenas tsotsiles que se desplazaron de manera forzada a un entorno urbano y han tenido que vivir y desenvolverse dentro de una cultura distinta a la suya. Además, en las familias estudiadas conviven tres generaciones (abuelos, hijos y nietos) que, aunque comparten una misma historia, se han visto afectadas de distinta manera por el desplazamiento.

Por otra parte, tal como se describió anteriormente, el impacto del desplazamiento forzado suele ser mayor en la población femenina (Mogollón y

Vázquez, 2006; Prada, 2006, y Meertens, 2004, entre otros)<sup>20</sup>. De ahí la necesidad de incluir en el análisis de los resultados del presente trabajo la perspectiva de género, entendida como la “construcción social de lo femenino y lo masculino” (Lamas, 1986: 9), es decir, como una categoría de análisis que permite dilucidar cómo a partir de las diferencias sexuales se construye una desigualdad social que coloca a las mujeres en una situación desventajosa en prácticamente cualquier contexto social y cultural (Tuñón, 2000).

Para los fines de la presente investigación, la perspectiva intercultural fue entendida como aquella que analiza la interacción entre sujetos o entidades culturalmente diferenciados (Giménez, 2003).

*“Interculturalidad significa entre culturas, es decir, relaciones-interacciones. Interculturalidad no es simplemente la coexistencia de culturas diferentes, sino la convivencia de éstas en su diferencia, y la convivencia sólo es posible desde la vivencia de la cotidianeidad entre pueblos culturalmente diferenciados y con sentidos propios y distintos de existencia. Implica encuentros dialogales y una continua relación de alteridad entre sujetos concretos, entre seres provistos de visiones distintas del universo entre los que se producen intercambios simbólicos, de significados y sentidos” (Rehaag, 2010: 77).*

La interculturalidad, agrega Rehaag (2010), incluye todas las formas y procesos de socialización: económica, política, ética, jurídica, laboral, de salud, deportiva, etcétera.

Si bien autores como Giménez (2003) y Rehaag (2010) se refieren a lo intercultural como una perspectiva que pone el acento en el aprendizaje mutuo, el intercambio y la cooperación, para este estudio preferimos retomar la postura

de Bertely (2007), en el sentido de que ese diálogo entre distintas culturas se establece en el marco de relaciones de poder asimétricas, de dominación y subordinación (Young Marion, 2001; en Bertely, 2007), que se expresan en términos tanto objetivos como subjetivos. En ese sentido, la interculturalidad expresa las relaciones conflictivas y de poder inherentes al establecimiento de las distinciones y fronteras entre grupos lingüísticos y culturales diversos (Bertely y González, 2003, en Bertely, 2007).

En el caso específico de la relación conflictiva entre la sociedad indígena y la sociedad no indígena, Bertely (2007: 37) sostiene que ésta se basa “en un vínculo que lejos de ser horizontal, armónico y respetuoso, se caracteriza por el ejercicio de una dominación/sumisión reflejada tanto en las condiciones económicas, sociales, políticas y legales que prevalecen en los pueblos indígenas, como en las disposiciones, las actitudes y los valores asimétricos, desiguales –pero de algún modo complementarios–, que se expresan en las conductas, en las rutinas y en los esquemas de acción personales”.

Por su parte, la perspectiva intergeneracional se entendió como aquella que estudia las relaciones entre miembros de distintas generaciones que comparten un mismo espacio. De acuerdo con Donati (1999), una generación es un conjunto de personas que comparten una posición en la descendencia propia de la esfera familiar-parental (hijo, padre, abuelo, etcétera) y una ubicación definida en la esfera societal con base en la “edad social” (es decir, niños, jóvenes, adultos, ancianos, etcétera). Generación, entonces, es el nexo entre descendencia familiar y edad social.

Las generaciones, señala Ortega y Gasset (1923), nacen unas de otras, de suerte que la nueva se encuentra ya con las formas que a la existencia ha dado



la anterior. Para cada generación, vivir es una faena en dos dimensiones: una consiste en recibir lo vivido por la antecedente (ideas, valoraciones, instituciones, entre otros aspectos); la otra, en dejar fluir su propia espontaneidad.

La base de la perspectiva intergeneracional es la familia, entendida como “primera agencia de formación humana y espacio articulador e integrador de la vida social” (Palacio, 2003: 202).

Es importante señalar que, de acuerdo con Curie et al. (1986, citados por Lindon, 2002), el modo de vida siempre se relaciona con hogares, con procesos dinámicos referidos a los hogares y con sus espacios-tiempos. Esto porque “en la familia se ponen en juego y se condensan las condiciones estructurales del Estado, la sociedad, la cultura y la propia experiencia vivencial” (Palacio, 2003: 203).

En ese sentido, las consecuencias del desplazamiento forzado en el modo de vida de las poblaciones afectadas impactan también el círculo familiar. El desplazamiento atraviesa los procesos de convivencia y sobrevivencia familiar al redefinir las relaciones que la constituyen y su forma de organización, así como los contenidos de los rituales, las prácticas y los discursos que la orientan (Palacio, 2003).

Palacio (2003) distingue cinco procesos mediante los cuales la familia hace frente al desplazamiento forzado: adaptación, desintegración familiar, dispersión, mayor cohesión y concentración, y reconfiguración (por la vía del retorno o la reubicación).

**Algunos comentarios finales:**

Los resultados de la presente investigación se presentan en el siguiente capítulo, a través de un artículo que fue enviado para su publicación a la revista Cuadernos de Desarrollo Rural. La estructura y características del mismo responden a las normas editoriales de dicha publicación.

Al final del documento se presentan las conclusiones de la investigación y la literatura citada.

Por último, es importante señalar que en cuanto a los aspectos éticos de la investigación, el protocolo que sirvió de base para la realización del presente estudio fue sometido y aprobado por el Comité de Ética de Investigación de El Colegio de la Frontera Sur.

## Capítulo II

Artículo enviado para su publicación a la revista  
Cuadernos de Desarrollo Rural

## Desplazamiento forzado y pérdida del modo de vida en familias tsotsiles de Chenalhó, Chiapas, entre 1997 y 2014.

**Resumen:** El conflicto armado iniciado en Chiapas el primero de enero de 1994 ha provocado el desplazamiento forzado de miles de personas, indígenas casi en su totalidad. El propósito del presente trabajo es analizar las consecuencias del desplazamiento para familias tsotsiles del municipio de Chenalhó, que entre 1997 y 2000 se establecieron en San Cristóbal de Las Casas, donde aún residen. De las entrevistas a profundidad realizadas en español y tsotsil se desprende que el desplazamiento significó la pérdida de su modo de vida y la adopción forzada de otro muy distinto, y que luego de 16 años viven en la pobreza, entre la añoranza de lo que perdieron, la necesidad de seguridad y el deseo de retornar.

**Palabras clave:** desplazamiento forzado, conflicto armado, modo de vida, pueblos originarios, guerra de baja intensidad, EZLN, México.

## Introducción

El primero de enero de 1994, mientras el Estado mexicano festejaba la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y se sentía cada vez más cerca del primer mundo, el extremo sur de México se cimbró con una declaración de guerra y una rebelión armada indígena en la entidad más pobre del país: Chiapas.

El conflicto armado, que inició con el levantamiento zapatista y ha pasado por distintas etapas y transformaciones, continúa hasta nuestros días mediante la llamada “guerra de baja intensidad” (GBI), una estrategia contrarrevolucionaria prolongada (Fernández, 2003), creada en Estados Unidos, que ha sido causa del desplazamiento forzado de miles de personas en amplias regiones del estado de Chiapas (Arana y Del Riego, 2011).

De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), las y los desplazados son individuos o grupos de personas que han sido forzados a dejar su hogar por causa de conflictos armados, violaciones a derechos humanos, persecución o violencia generalizada, pero que permanecen en sus propios países<sup>1</sup>.

Si bien el desplazamiento forzado forma parte de los flujos migratorios y, en ese sentido, los desplazados son migrantes, es importante establecer las diferencias entre unos y otros, dada la especificidad de la situación sociopolítica y subjetiva de las personas que migran por motivos de desplazamiento. Los migrantes salen de su lugar de origen en busca de un avance social y mejores oportunidades de vida, mientras que las y los desplazados, al estar sometidos a persecuciones y amenazas, no tienen la posibilidad de elegir (Ardila, 2006). Los desplazados por violencia no tuvieron la intención de migrar y, en ese sentido, su nuevo hogar no guarda relación con sus perspectivas de futuro (Meertens en Cubides y Domínguez, 1999).

En el caso de Chiapas, entre 1994 y 1998 se registraron los mayores desplazamientos forzados por el conflicto armado (Arana y Del Riego, 2011). Las regiones Altos Tsotsil Tseltal, Selva Lacandona, Tulijá Tzeltal Chol y Meseta Comiteca Tojolabal han sido las más afectadas por la violencia y los desplazamientos masivos, como consecuencia directa de la GBI. En ellas se concentra la mayor presencia de militares y paramilitares en la entidad (Fernández, 2003).

En la región Altos Tsotsil Tseltal, el municipio más afectado por la violencia y los desplazamientos forzados fue Chenalhó, donde ocurrió uno de los hechos más atroces de la historia reciente de Chiapas: el 22 de diciembre de 1997, precisamente en un campamento de desplazados, ubicado en la comunidad de Acteal, fueron masacrados 45 indígenas (21 mujeres, 15 niños y nueve hombres) por grupos paramilitares de distintas comunidades.

En 1998, Chenalhó llegó a tener alrededor de 10,000 desplazados, que constituían en ese momento una tercera parte de la población de dicho municipio. El 80% pertenecía a las bases de apoyo del EZLN y el 20% restante

---

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/que-hace/asilo-y-migracion/> Fecha de acceso: 20 de marzo de 2014

formaba parte de la Sociedad Civil Las Abejas (CDHFBC, 1998), una organización no gubernamental indígena, pacifista, creada en 1992, que lucha por el reconocimiento y respeto de los derechos indígenas, vinculada a la diócesis de San Cristóbal de Las Casas y simpatizante del movimiento zapatista.

A 20 años del levantamiento zapatista se calcula que aún hay en Chiapas alrededor de 25 mil desplazados y desplazadas, indígenas en un 99%, distribuidos en 33 municipios. Chenalhó sigue siendo uno de los seis municipios con mayor población desplazada (Arana y Del Riego, 2011).

### Consecuencias del desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado es un fenómeno complejo y multidimensional que tiene consecuencias tanto materiales como subjetivas. Implica una violación múltiple de los derechos humanos (Zebadúa, 2004) y conduce fácilmente a la violación de los derechos económicos, sociales y culturales (Stavenhagen, 2007). Los desplazados son víctimas de diversos delitos, como asesinatos, agresiones de todo tipo, robo de pertenencias y despojos de tierra –en la zona rural-, entre otros; de violaciones al Derecho Internacional Humanitario (Zuluaga, 2004), que entre sus ejes principales establece el respeto a la población civil en situaciones de conflicto armado (Salmón, 2004); de crímenes de guerra (Guevara, 2002) y de lesa humanidad, como la violencia sexual, que sufren principalmente las mujeres y las niñas<sup>2</sup>.

El desplazamiento provoca descensos sustanciales en el bienestar de las familias afectadas, como consecuencia de la pérdida de activos, la destrucción de redes sociales y las precarias condiciones económicas en los lugares de recepción (Ibáñez y Moya, 2006). Además, produce cambios importantes en la estructura de la familia y en los roles de sus miembros, que afectan primordialmente a las mujeres (Mogollón y Vázquez, 2006).

Meertens (2002) sostiene que, más allá de pérdidas materiales y derechos vulnerados, el desplazamiento forzado supone una ruptura identitaria y del proyecto vital, lo cual implica una pérdida de rumbo, una desorientación hacia el futuro y un sentimiento fuerte, a veces paralizante, de nostalgia. En ese sentido, el desplazamiento puede implicar la pérdida abrupta, y muchas veces irreparable, del modo de vida de las poblaciones afectadas.

El modo de vida ha sido definido de distintas maneras. Para Pitrou (1972, referido en Lindon, 2002), está constituido por aquellos procesos con los cuales los individuos organizan sus respuestas ante las condiciones de vida. Por su parte, Lindon (2002) concibe el modo de vida como un conjunto de prácticas y representaciones articuladas en una red, que se constituye frente a las condiciones de vida que resultan de los procesos históricos que atraviesan la vida de los individuos.

Limón (2010: 21) considera que el modo de vida está dado por los conocimientos culturales, que son aquellos “construidos históricamente por los

---

<sup>2</sup> Organización de Naciones Unidas (ONU). Disponible en <http://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/pdf/bgsexualviolence.pdf>. Fecha de acceso: 29 de noviembre de 2012

pueblos, por lo general en sus espacios, habitados como territorios ancestrales con los que están vinculados y de los que dependen, y que se expresan en una forma específica de existencia en *su* modo particular de habitar y vivir en *su* mundo”. El conocimiento cultural es el marco cognitivo y de entendimiento que da lugar a un modo de vida particular y otorga un “sentido de existencia” específico a un grupo cultural determinado (Limón, 2013). Dicho conocimiento es más evidente “entre los pueblos indígenas, precisamente por sus vínculos culturales y territoriales” (Limón, 2010: 26).

El desplazamiento forzado, entonces, rompe con el modo de vida de las poblaciones afectadas, particularmente cuando éstas pertenecen a pueblos indígenas (cuyo modo de vida está basado, sobre todo, en la interacción comunitaria y en la relación con la tierra como madre y territorio) y se desplazan a un entorno urbano.

Los rasgos centrales del modo de vida indígena están contenidos en lo que Díaz (2004: 368) llama “comunalidad”, cuyos elementos centrales son: “la tierra como madre y territorio, el consenso en asamblea para la toma de decisiones, el servicio gratuito como ejercicio de autoridad, el trabajo colectivo como un acto de recreación, y los ritos y ceremonias como expresión del don comunal”.

Estas características del modo de vida indígena entran en fuerte contradicción con el modo de vida urbano –o no indígena–, caracterizado, según Bertely (2007), por el sometimiento a las leyes globales del mercado, el ejercicio del potencial egoísta del poder y la “dominación del privilegiado sobre quien no lo es” (Gasché, s/f, en Bertely, 2007: 36).

El presente trabajo se basa en la investigación realizada para la tesis de posgrado y busca responder a las siguientes preguntas: ¿cuáles son las consecuencias materiales y subjetivas del desplazamiento forzado en el modo de vida de familias indígenas afectadas? ¿Qué efectos tiene sobre estas familias el ser forzadas a dejar su tierra, su territorio, y obligadas a vivir en una cultura diferente, como, en este caso, la ciudad de San Cristóbal de Las Casas? ¿Existen consecuencias diferenciales del desplazamiento forzado en función del género o la edad (generación) de las personas afectadas? ¿A qué elementos y sentidos apelan las familias desplazadas para significar su existencia en el desplazamiento?

A dos décadas del levantamiento zapatista y 16 años después de los desplazamientos masivos en Chenalhó, Chiapas, pareciera que las y los desplazados han quedado prácticamente en el olvido. No existen suficientes investigaciones que recojan su voz y documenten sus condiciones de vida y las consecuencias del desplazamiento para ellos. De ahí la importancia del presente trabajo, que cobra aún mayor relevancia ahora que la violencia y los desplazamientos forzados han resurgido en el municipio Chenalhó<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> El 26 de agosto de 2013, 17 familias indígenas huyeron de la colonia Puebla, municipio de Chenalhó, por las amenazas de grupos evangélicos. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/04/politica/012n2pol> Fecha de acceso: 20 de noviembre 2013

## Metodología

### Área de estudio:

Chenalhó es uno de los 17 municipios que conforman la Región V Altos Tsotsil Tsetal del estado de Chiapas. En el año 2010 tenía 36,111 habitantes, indígenas casi en su totalidad; el 95.6% de la población se encontraba en pobreza y el 72.3% en pobreza extrema (Sedesol, 2014).

La comunidad Miguel Utrilla Los Chorros es una de las localidades más grandes de Chenalhó. En 1997-1998 era considerada cuna y bastión principal de los grupos paramilitares. Antes de la masacre de Acteal, funcionaba como centro coordinador de los grupos armados que se formaron en distintas comunidades (PGR, 1998) para combatir al EZLN y a sus simpatizantes (Figura 1).

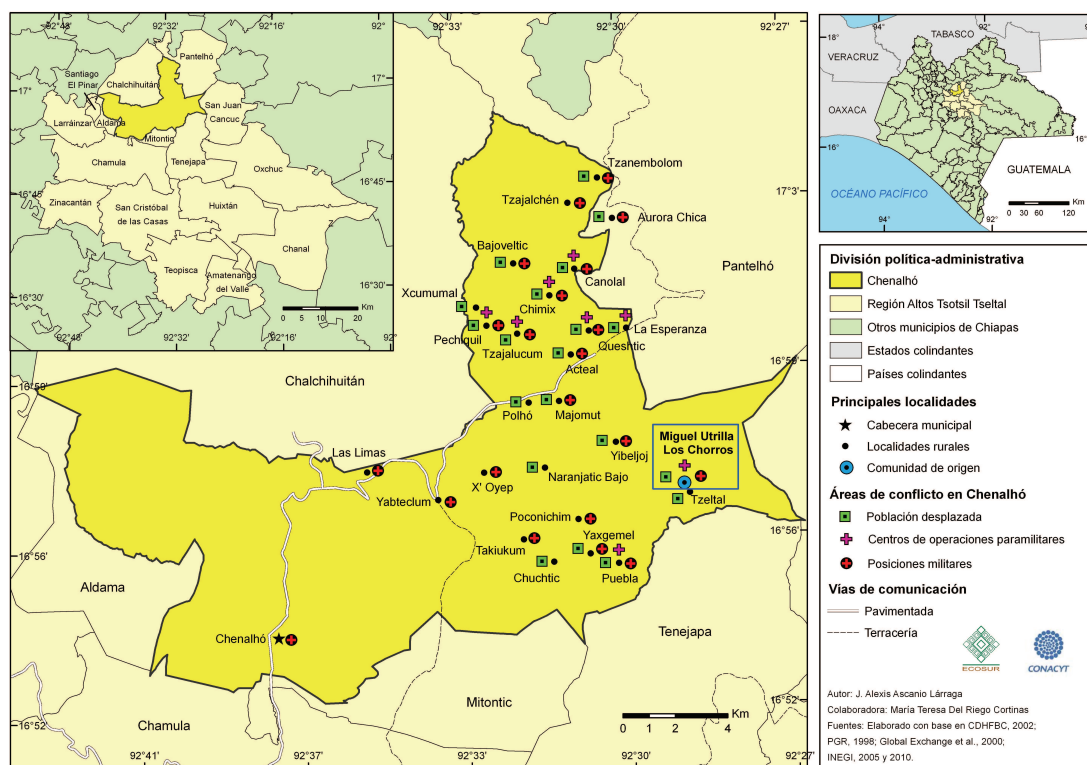


Figura 1. Chenalhó, Miguel Utrilla Los Chorros y otras localidades con población desplazada, grupos paramilitares y posiciones militares.

El presente artículo se basa en un trabajo de investigación con familias tsotsiles<sup>4</sup> originarias de Miguel Utrilla Los Chorros, que huyeron de esa comunidad entre septiembre y diciembre de 1997, por las agresiones y amenazas de muerte de grupos paramilitares, y se refugiaron en San Cristóbal de Las Casas, donde permanecen hasta la fecha (2014). En el momento de su desplazamiento, dichas familias pertenecían a la Sociedad Civil Las Abejas. Su cercanía con la diócesis de San Cristóbal de Las Casas hizo que decidieran

<sup>4</sup> El tsotsil es uno de los 11 pueblos indígenas de Chiapas. Su población se calcula en 300 mil habitantes. Disponible en [http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=200027](http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=200027) Fecha de acceso: 28 de mayo de 2014



venir a la ciudad y buscar refugio con las religiosas de la Nueva Primavera, con quienes vivieron por algunos meses y aún mantienen relaciones personales y laborales.

Durante el período de mayor violencia en Chenalhó (1997-1998), miles de familias de distintas comunidades se desplazaron a otras localidades dentro y fuera del municipio. La mayor parte se refugió en la comunidad zapatista de Polhó. De las familias que se refugiaron en San Cristóbal de Las Casas (alrededor de 70, según distintas fuentes), todas regresaron a sus comunidades o se reubicaron en otras localidades de Chenalhó, salvo cuatro, que permanecen en la ciudad porque consideran que aún no existen condiciones de seguridad para retornar.

El trabajo de investigación se enfocó en el estudio de esas cuatro familias. Para ello, entre el 3 de febrero y el 14 de julio de 2013 se realizaron 12 entrevistas a profundidad a algunos de sus integrantes (cuatro hombres y ocho mujeres). El criterio de selección de los miembros entrevistados fue que hubieran vivido el momento del desplazamiento (es decir, que fueran mayores de 15 años) y que tuvieran permanencia en la ciudad.

La duración de cada entrevista fue de entre dos y cinco horas y para su realización se utilizó una guía que incluía indicadores materiales (alimentación, vivienda, salud, educación, trabajo y tenencia de la tierra) y no materiales (desarraigo, libertad, añoranza, miedo/tranquilidad, el lugar del corazón, fe, idea del retorno, entre otros).

Todas las entrevistas se realizaron en San Cristóbal de Las Casas, en los domicilios particulares de las y los entrevistados, y fueron grabadas, previo consentimiento de ellas/os. Si bien en los encuentros se utilizó el nombre real de las y los participantes, para la presentación de los resultados se decidió utilizar pseudónimos, a fin de garantizar su anonimato, confidencialidad y seguridad. Cinco entrevistas se realizaron en español y siete en tsotsil, con el apoyo de una traductora que también colaboró en la traducción al español, a fin de contar con todo el material transcrito textualmente para su análisis.

A partir de la información obtenida, se decidió analizar las consecuencias del desplazamiento forzado en tres áreas fundamentales de la vida de las familias estudiadas: alimentación, trabajo y tenencia de la tierra, por considerar que son tres de las expresiones más importantes del modo de vida indígena, y porque en torno a ellas se concentran las mayores preocupaciones, frustraciones y expectativas de las y los entrevistados.

El análisis de la información se realizó con base en el cruce de distintos indicadores materiales y no materiales de las áreas mencionadas, a la luz de tres perspectivas sociales: intercultural, intergeneracional y de género. La necesidad de utilizar dichas perspectivas obedece al hecho de que las y los entrevistados son indígenas tsotsiles que se desplazaron de manera forzada a un entorno urbano y desde entonces han tenido que vivir dentro de una cultura distinta a la suya. Por otra parte, en las familias estudiadas conviven tres generaciones que, de distinta manera, se han visto afectadas por el desplazamiento.

De acuerdo con distintos estudios (Mogollón y Vázquez, 2006; Meertens, 2004, entre otros), el impacto del desplazamiento forzado suele ser mayor en la

población femenina<sup>5</sup>. De ahí la necesidad de incluir la perspectiva de género, entendida como la “construcción social de lo femenino y lo masculino” (Lamas, 1986: 9), es decir, como una categoría de análisis que permite dilucidar cómo a partir de las diferencias sexuales se construye una desigualdad social que coloca a las mujeres en una situación desventajosa en prácticamente cualquier contexto social y cultural (Tuñón, 2000).

Por otra parte, la perspectiva intercultural fue entendida como aquella que expresa las relaciones conflictivas y de poder inherentes al establecimiento de las distinciones y fronteras entre grupos lingüísticos y culturales diversos (Bertely y González, 2003, en Bertely, 2007).

A su vez, la perspectiva intergeneracional se entendió como aquella que estudia las relaciones entre miembros de distintas generaciones que comparten un mismo espacio. Para Donati (1999), generación es el nexo entre descendencia familiar (hijo, padre, abuelo, etcétera) y edad social (niños, jóvenes, adultos, ancianos, etcétera). La base de esta perspectiva es la familia, entendida como la “primera agencia de formación humana y espacio articulador e integrador de la vida social” (Palacio, 2003: 202).

## Resultados

En el presente estudio participaron 12 personas (ocho mujeres y cuatro hombres) de entre 16 y 60 años de edad, originarias de la comunidad Miguel Utrilla Los Chorros, cuya lengua materna es el tsotsil. Las y los entrevistados más jóvenes hablan y entienden bien el español. Los adultos, lo entienden pero lo hablan con dificultad. De las ocho mujeres, cuatro son analfabetas, dos no terminaron la primaria, una acabó la secundaria y una estudia la preparatoria. De los cuatro hombres, tres no terminaron la primaria y uno estudia la preparatoria. Nueve de los entrevistados (seis mujeres y tres hombres) trabajan en empleos informales y mal remunerados, dos mujeres son amas de casa y un varón es estudiante.

De las entrevistas efectuadas se desprende que el desplazamiento forzado significó para las familias estudiadas la pérdida de su modo de vida y la adopción forzada de otro muy distinto (Figura 2).

---

<sup>5</sup> De acuerdo con la ONU, como regla general, más del 75% de las personas desplazadas son mujeres y niños. Disponible en <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs5.htm>. Fecha de acceso: 29 de noviembre de 2012

ANTES	AHORA
Vínculo con la tierra como madre y territorio. Dueños de su tierra	Arrendatarios o dueños de pequeños predios urbanos donde han construido sus viviendas.
Productores agrícolas, economía diversificada.	Empleados o trabajadores asalariados
Dueños de su tiempo y su trabajo	Tienen patrón y horario de trabajo
Productores	Consumidores y con muy bajo poder adquisitivo
Producción para el autoconsumo	Dependencia. Tienen que comprar todo lo que comen y necesitan.
Relación creadora con los alimentos. Producían sus alimentos y sentían que éstos tenían “la fuerza de la tierra”.	Relación mercantil, no significativa, con los alimentos: “La tortilla hecha en máquina no tiene fuerza”.
Vida en comunidad (fiestas, ritos, ceremonias, trabajo colectivo, etcétera)	Aislamiento, discriminación.

Figura 2. El antes y el después de las familias estudiadas. Elaboración propia.

Las y los entrevistados tuvieron que dejar su tierra, su milpa<sup>6</sup>, su cafetal, sus animales y su vida en comunidad, para sobrevivir en un entorno urbano, con costumbres, instituciones, idioma y códigos de comunicación totalmente diferentes. Dejaron de ser productores agrícolas, dueños de su tierra y de su tiempo, para convertirse en empleados, con patrón y horario de trabajo; dejaron de ser parte de su comunidad para vivir aislados; dejaron de sembrar y cosechar sus alimentos, para convertirse en consumidores, con muy poco poder adquisitivo.

Los cambios en el modo de vida de las personas entrevistadas, provocados por el desplazamiento forzado, se expresan claramente en las áreas de estudio consideradas para la presente investigación.

### **Alimentación: comprada y sin “la fuerza de la tierra”**

Con el desplazamiento forzado, las familias entrevistadas dejaron de sembrar, cuidar, cosechar y consumir sus alimentos; es decir, dejaron de ser alimentadas por la tierra, entendida por ellos como la “madre tierra”, lo cual constituye uno de los rasgos más significativos de la pérdida de su modo de vida.

En la actualidad, se alimentan básicamente de tortillas<sup>7</sup>, pozol (bebida de maíz), frijol, verduras y café o té. De vez en cuando, cada semana o cada 15

<sup>6</sup> En México, la milpa es un sistema agrícola donde el cultivo principal es el maíz. Disponible en <http://www.biodiversidad.gob.mx/usos/alimentacion/milpa.html> Fecha de acceso: 28 de mayo de 2014

<sup>7</sup> La tortilla es un alimento elaborado con masa de maíz, que constituye la base de la dieta de gran parte del pueblo mexicano.

días, comen carne de res o pollo; consumen poco huevo porque no les gusta el sabor del que se vende en la ciudad, y poca leche porque no la pueden comprar. Cuando tienen leña, hacen tortillas de maíz. Cuando no, las compran en la tortillería, aunque no les gustan.

Si bien su alimentación no cambió sustancialmente con motivo del desplazamiento, las diferencias más significativas entre el antes y el después tienen que ver con lo que los entrevistados piensan, sienten e imaginan en relación con los alimentos. Para ellos, los alimentos que se venden en la ciudad no son naturales y sienten que, por lo mismo, no sacian ni alimentan.

*“No ha cambiado (la alimentación), nada más que cuando estoy<sup>8</sup> en Los Chorros estoy contento porque yo trabajo en mi terreno, siembro todo lo que hay allá, cosecho maíz, frijol, verduras, todo”. (Jesús, 59 años, jardinero)*

*“El tortilla hecho en el máquina no es igual, no hay fuerza también; como el tortilla de maíz tiene fuerza; si vas a comer en la mañana, a las ocho, se aguanta hasta en la tarde, pero aquí de máquina, no, aunque comes muchas, rápido hay hambre”. (Dulce, 38 años, empleada doméstica)*

Antes del desplazamiento, las y los entrevistados tenían maíz, frijol, pollos, verduras y frutas a la mano. Comían lo que sembraban. En la ciudad, todo lo que comen es comprado:

*“Aquí es comprado todo, y como gano muy poco, es muy difícil”. (Jesús)*

*“Aquí tiene medicina todo lo que venden, allá es natural. Allá no es comprado el maíz; si cosecha mi papá, ahí sale nuestra comida”. (Cristina, 28 años, empleada doméstica)*

*“No muy cambiamos nuestra comida, pero hay más comida en mi comunidad. Si quiero pollo, lo puedo agarrar ahí, o si quiero huevo de jolote [guajolote]. Si hay verduras o frutas ya sólo las cortamos. En cambio aquí, sólo miras si tienes dinero; si no hay, pues no come uno nada”. (Dulce)*

Para las y los entrevistados, lo más doloroso del desplazamiento fue tener que abandonar su casa y la tierra que los alimentaba. Desde que salieron de su comunidad, la alimentación es un desafío cotidiano, que se hace aún más pesado por la añoranza permanente de lo que dejaron.

*“Lo extraño todavía las cosas que dejé; ahí quedaron nuestras cosas, frijol, maíz, animales, pollos, no pudimos traer nada. Vino mi esposo, vamos a salir, ¿por qué? dije, porque nos van a matar a todos. ¡Uy, no daban ganas de dejar nuestras cosas! ¿Será que vamos a dejar nuestro cafetal? si está bien cargado de fruta... Ahí que lo vean, dijo mi esposo, lo que vamos a hacer es salvar nuestra vida, ni modos que vamos a morir aquí. Así salimos. Sufriendo salimos [...] ¿Por qué me pasó así?... Por culpa de los paramilitares que salí y dejé mis cafetales, todas mis cosas, y lloré mucho”. (Carmen, 58 años, ama de casa)*

---

<sup>8</sup> Conviene aclarar que aunque don Jesús habla en presente por su manejo idiomático, la referencia es el pasado: “cuando estaba...”.

*“Era mejor estar en nuestro paraje... Estuvo mal que salimos, sufrimos. Ahí quedó todo, mi casa, mis animales... Yo no me quiere salir, me da pena pues, triste, triste. Ya vete a juntar tus cosas, me dijeron, pero yo no quiero juntar mis cosas, sólo una cobija saqué”.* (Elena, 55 años, empleada doméstica)

*“Allá teníamos todo, teníamos dónde vivir, qué comer, todo, y acá cuando llegamos ya no teníamos nada”.* (Adriana, 19 años, cocinera)

Las personas entrevistadas añoran el tiempo en el que se alimentaban de la tierra, en el que su existencia giraba en torno a la milpa y el cafetal, que no sólo eran lugares de trabajo, sino espacios de convivencia, juego y aprendizaje:

*“Me gustaba mi milpa, hasta me hincaba yo para pedir, hago oración también para que crezca bien, para que no la tire el viento, que no en balde voy a trabajar, que no se debilita mi cuerpo, así le pido a Dios. Pido buena cosecha. Es lo que más me gusta, mi maíz, mi cosecha”.* (Jesús)

*“Cuando crecí, caminaba yo con mi papá en los terrenos. Me gustaba mucho ir en el monte porque ahí se consigue de cualquier fruta. Ahí sí contento, feliz, porque mi papá sembraba todo”.* (Jazmín, 38 años, ama de casa)

*“Allá mi papá sale a limpiar milpa, a limpiar café, todo lo que siembra me gustaba limpiar también. Mi lugar favorito era en la milpa y en el cafetal”.* (Luis, 31 años, albañil)

### **Trabajo: con patrón y sin sentido**

Con el desplazamiento forzado, las y los indígenas entrevistados dejaron de ser campesinos (en el sentido de productores agrícolas) y se convirtieron en empleados o trabajadores asalariados. Ese salto es otro de los rasgos más significativos de la pérdida de su modo de vida:

*“Se cambió mi vida, como ya no agarro azadón, ya no agarro mis verduras, ya no siembro, ya no trabajo en el campo, ya sólo trabajo en una casa”.* (Dulce, 38 años, empleada doméstica)

Desde que llegaron a la ciudad, las y los desplazados han transitado por diversos trabajos, todos informales y mal remunerados. De los cuatro varones, uno trabaja como jardinero, dos como albañiles y uno estudia. De las ocho mujeres, dos son amas de casa, una trabaja como cocinera, cuatro como empleadas domésticas y una combina ese trabajo con el estudio. Las y los nueve entrevistados que trabajan, lo hacen seis o siete días a la semana, entre ocho y doce horas diarias, y ganan entre 800 y 4,800 pesos al mes (62-369 USD). Las mujeres son las peor remuneradas.

Para las y los entrevistados, la actividad laboral pasó de ser la concreción de un modo de vida a la expresión del desarraigo y la explotación.

Las familias estudiadas viven en condiciones muy precarias en la periferia de San Cristóbal de Las Casas. La casa de Jazmín (38 años, empleada doméstica) es un ejemplo: no hay estufa ni refrigerador, no hay camas ni colchones, la cocina y el baño son de tablas con techo de lámina. En dos

cuartos pequeños duermen cinco adultos y tres niños. Algunas y algunos entrevistados dijeron sentirse tristes con frecuencia por la falta de dinero:

*“A veces me pongo triste por vivir como vivo. A veces nos falta dinero, casi siempre. A veces nos quedamos sin dinero y me pongo triste”.*  
(Mariana, 18 años, estudiante y empleada doméstica)

*“No se puede pensar algo si no hay dinero. Si tienes dinero, puedes pensar en construir tu casa, comprar terreno, sembrar algo. Si no hay dinero, ¿qué vas a pensar? Dios me ha dado el aprendizaje, tengo conocimiento de hacer terraza, de sembrar cosas, pero quiere dinero y no hay. No se puede hacer nada. Así estamos bloqueados, digamos”.*  
(Jesús, 59 años, jardinero)

Las y los entrevistados recuerdan lo difícil que fue llegar a San Cristóbal y encontrar trabajo. De entrada, no hablaban español, ninguno había terminado la primaria y todo lo que sabían hacer no servía en la ciudad:

*“Fue difícil, no es igual trabajar en mi tierra, en mi milpa. No sabía dónde ir a buscar trabajo, como que no me viene idea de qué tipo de trabajo voy a buscar o cómo preguntar. Como yo vengo a ciudad, ya no sé hacer nada”.* (Jesús)

*“Yo no busqué trabajo, la ‘hermana’ [religiosa] me recomendó. Como tengo dos hijos, vas a ir a trabajar, me dijo; dónde, le dije, no sé caminar, no sé agarrar combi, no sé leer, en balde me vas a mandar, le dije; me da miedo la luz, qué tal que me aplasta el carro. Yo te voy a llevar, me dijo; pero no sé castilla; tienes que aprender, me dijo. Así fue que la obedecí. Entonces llegué en la casa de la ‘hermana’. Como no sabía yo nada, no entendía nada, sólo miraba, no hablaba yo. Así me tuvo que aguantar y ahí sigo trabajando”.* (Dulce)

Salvo los cuatro más jóvenes, que no recuerdan su vida en la comunidad, las y los entrevistados refieren que convertirse en empleados significó la pérdida de su libertad. Coinciden en que lo más difícil de vivir en la ciudad, además de comprar todo, es tener patrón, cumplir horarios, trabajar por trabajar.

*“Cuando me canso, recuerdo cuando trabajaba en mi pueblo, en cambio aquí es por horario, entra uno a las 7 [y sale] a las 4. Si entro a las 8 salgo a las 5. No es igual cuando era joven, estaba yo fuerte, podía trabajar, pero ahorita ya me voy debilitando un poco de trabajar [...] ¿Por qué será que pasó así problemas en mi pueblo? Si estuviera en mi pueblo, trabajara hasta donde yo pueda porque no tengo patrón, pero aquí sí tengo patrón y hasta que cumplo el horario. A veces ahí me pongo triste y me pongo a llorar”.* (Jesús)

*“Allá es mío todo, puedo hacer lo que yo quiera. Lo que yo quiero sembrar, lo puedo hacer, como es propio pues; en cambio aquí nos tienen bajo orden y si se quiebra algún traste, entonces ya lo vemos qué cara pone nuestra patrona... Siempre nos ordenan; todo lo que piden, yo lo hago. ¿Qué más voy a hacer? De allí como, si no trabajo pues me muero de hambre”.* (Dulce)

*“Como venimos acá, pues aprendí a trabajar otra cosa, pero yo creo que es mejor allá (en la comunidad), porque trabajan solos, siembran lo que*



*quieren, pueden trabajar a la hora que quieren, no tienen patrón, libres están*". (Luis, 31 años, albañil)

### Trabajo, libertad y choque cultural: diferencias generacionales y de género

El trabajo, la idea de libertad y el deseo de retornar son tres de los aspectos que más se relacionan con la edad de los entrevistados.

De las 12 personas entrevistadas, tres mujeres y un varón tienen entre 16 y 19 años. Ellas y él no recuerdan su vida antes del desplazamiento, aunque se sienten ligados a su comunidad de origen porque ahí nacieron, hablan tsotsil y tienen familia allá. Luego de 16 años de vida en la ciudad, han quedado como en medio de dos mundos. Tienen algo de ambos, pero no pertenecen plenamente a ninguno. No acaban de sentirse parte de la ciudad, pero tampoco quieren regresar a su comunidad:

*"Me siento parte de mi comunidad un poco. Podría regresar, pero ya no quiero porque ya me acostumbré aquí y como que ya no tengo nada qué hacer allá"*. (Mariana, 18 años, estudiante y empleada doméstica)

*"Si me meto al centro (de San Cristóbal), me siento rara, no me gusta, como que siento que me critican o me dicen cosas"*. (Sofía, 16 años, empleada doméstica)

A diferencia de sus padres y abuelos, consideran que vivir en la ciudad les dio más libertad, porque les ha permitido estudiar y tener más opciones que dedicarse al campo y convertirse en padres y madres a temprana edad.

*"Yo creo que nos dio más libertad, porque si no nos hubiéramos cambiado, pues no estaría yo estudiando, sería más difícil porque tendría que cuidar lo que es el maíz, el café y todo eso... y pues me imagino que ya con hijos, porque allá se casan muy jóvenes"*. (Juan, 18 años, estudiante)

*"Me dio más libertad porque me dio muchas oportunidades, por ejemplo de estudiar, de conocer a personas buenas. Yo creo que en la ciudad haces más cosas diferentes que en el campo"*. (Adriana, 19 años, cocinera)

Las y los jóvenes entrevistados han asimilado algunos de los valores de la cultura urbana mestiza. Sus expectativas están en función de alcanzar un mayor status social y económico:

*"Sueño que puedo llegar a ser una gran persona, tengo que echarle ganas... Me gustaría tener una profesión, ser doctor en pediatría"*. (Juan)

*"Me gustaría vivir mejor, tener más dinero, tener una casa más grande, de dos plantas, un buen trabajo, profesional, eso sería"*. (Mariana)

El choque con la cultura mestiza fue especialmente violento para las y los jóvenes, que llegaron con menos de cuatro años a la ciudad y tuvieron que insertarse en las estructuras urbanas. A lo largo de su infancia, todos fueron objeto de discriminación por su origen indígena y su condición de "fuereños".

*"En la primaria me decían que era yo una india, que era yo una piojosa, que me fuera de acá; me aventaban piedras... Ya no quería yo estudiar"*

[...] *Me hubiera gustado que mi niñez no fuera tan fea. Si no hubiéramos salido (de la comunidad), no me hubieran discriminado tanto*". (Adriana)

*"Me decían 'patarrajada'<sup>9</sup>, pero no me importaba porque eso es lo que soy, ¿no?"* (Juan)

Por su parte, el contacto de los padres y abuelos con la cultura mestiza ha sido muy limitado, se reduce al ámbito laboral y a algunos intercambios con vecinos y conocidos. La pérdida de la interacción comunitaria, rasgo central del modo de vida indígena, es una de las consecuencias más graves del desplazamiento forzado para las familias estudiadas. De tanto en tanto reciben la visita de familiares o viajan a Miguel Utrilla Los Chorros para visitar a la familia que quedó allá, pero ya no participan en la vida de la comunidad.

En el caso de las mujeres, aunque seis de ellas tuvieron que insertarse en el mercado laboral, y eso les ha dado cierta independencia económica, todas mantienen una posición subordinada respecto de los hombres. En las entrevistas, algunas dijeron que venir a la ciudad redujo su libertad de movimiento y sus posibilidades de interacción social, por no saber hablar español:

*"Yo no trabajo, sólo estoy en la casa. Como no sé hablar castilla, no sé caminar, nunca camino sola, no sé dónde agarrar combi, no sé dónde comprar verdura en el mercado. Sólo salgo de vez en cuando, pero con compañía"*. (Carmen, 58 años, ama de casa).

### **Tierra: corazón y libertad, sueños y futuro**

Para las personas entrevistadas, la tierra es el lugar del corazón y de los sueños, la concreción de una vida con sentido. No tener tierra significa seguir atadas a trabajos difíciles y mal remunerados, no poder recuperar su modo de vida, no tener libertad ni expectativas de algo mejor.

El desplazamiento tuvo un impacto muy marcado en las familias estudiadas, ya que, al asentarse en un entorno urbano, no han podido recuperar su modo de vida. La mayoría de las y los entrevistados dice que 16 años después del desplazamiento, su corazón, entendido como "el lugar del sentir verdadero" (Herrero, 1999: 94), sigue dividido. Una parte está en San Cristóbal de Las Casas, porque aquí está su familia más cercana; y la otra en la comunidad donde nacieron y dejaron su tierra, sus ancestros, su casa:

*"Ya no sabe qué hacer hay veces mi corazón, un rato es mejor aquí, un rato más mejor allá en Los Chorros. Hay veces pienso allá está mi corazón, porque allá nací. Y un rato aquí, porque aquí está nomás mi familia"*. (Cristina, 28 años, empleada doméstica)

*"Yo creo que no voy a quedar para toda la vida aquí. Si Dios me permite más vida, quiero comprar terreno grande para sembrar mi cafetal. Ya compré un poquito mi terreno. Entonces, yo mi corazón ya estoy en dos*

---

<sup>9</sup> Término peyorativo que hace alusión a los indígenas que no usan zapatos y cuyos pies se agrietan por andar descalzos.



*partes, aquí y en la comunidad donde compré mi terrenito*". (Roberto, 31 años, albañil)

*"No me he olvidado, me acuerdo a veces... Allá estuviera feliz. En cambio, no me siento feliz aquí. Así nomás piensa mi corazón. Si hubiera encontrado terreno mi papá, yo creo que sentiría mejor..."*. (Dulce, 38 años, empleada doméstica)

Para las y los entrevistados, la tierra es la posibilidad de transformar su vida.

*"Quisiera cambiar un poco mi vida... Quisiera trabajar en la tierra, en la milpa, así como vivía mi papá [...] Quisiera sembrar o criar pollos, guajolotes, quisiera que hubiera tierra, pero no hay, y cuando pienso así, empieza dolor mi cabeza, me mareo, se me tapa la vista..."*. (Dulce)

*"Si tuviera terreno, eso sí trabajo hasta donde puedo, ya veo cómo trabajo, cómo sale mi cosecha; pero como no hay tierra, sólo seguiré trabajando como ahora, pido mi café y ya me voy a trabajar en la mañana"*. (Jesús, 59 años, jardinero)

### Sentido de vida en el desplazamiento

Despojadas de casi todos los elementos que estructuraban su vida antes del desplazamiento y en un entorno que, aun después de 16 años, sigue siendo ajeno y hostil para ellas, las personas entrevistadas han decidido permanecer en la ciudad por un asunto de sobrevivencia. Mantener a la familia unida y a salvo, y poder vivir sin miedo, es lo que da sentido a su vida.

*"Ya no quiero entrar en Los Chorros, por lo mismo que los asesinos siguen allá... Ahora ya me acostumbré a estar aquí en San Cristóbal, amanezco mejor aquí, duermo tranquilo, sin temor"*. (Carmen, 58 años, ama de cada)

*"Es que me da pena pues; si regresamos van a decir otra vez que ya te vas a ir, van a decir los corremos otra vez, y dónde voy a ir otra vez; no, ya no, ya no voy a regresar, aunque sí sufrimos aquí por la comida, pero lo voy a aguantar"*. (Elena, 55 años, empleada doméstica)

*"Aunque quisiera yo volver, pero como ahí están los que mataron en 97, entonces ya no voy a trabajar contento en mi terreno. Ahorita dicen que ya empezó más fuerte el problema en colonia Puebla. No se sabe cómo va a estar todavía. En mi corazón hay más tranquilidad aquí"*. (Jesús, 59 años, jardinero)

Es importante señalar que la fe ha jugado un papel fundamental en la posibilidad de las familias estudiadas de dar sentido a su vida en el desplazamiento. Para don Jesús, catequista desde hace más de 40 años, la oración y la tranquilidad de haber respetado los principios de su religión (de no hacer mal a nadie), al grado de dejar su hogar antes que ceder a las presiones de los paramilitares, le han ayudado a soportar el desplazamiento y encontrarle sentido. Para él, la violencia y el desplazamiento que vivió su familia son una recreación del sufrimiento de Jesucristo, quien también fue amenazado y perseguido.

## Discusión

Las familias estudiadas perdieron su modo de vida y sus medios de subsistencia habituales como consecuencia del desplazamiento forzado. Al abandonar su comunidad, dejaron atrás su vínculo con la tierra (como madre y territorio), su actividad productiva y la vida en comunidad, elementos centrales del modo de vida indígena.

Sin embargo, si entendemos el modo de vida como Pitrou (1972, en Lindon, 2002), es decir, como un proceso mediante el cual los individuos organizan sus respuestas ante las condiciones de vida, podemos señalar que si bien las familias estudiadas perdieron importantes elementos de su modo de vida, también conservan -y defienden- otros (como la lengua, el tipo de alimentación, la fe, entre otros), que les han permitido, en alguna medida, seguir siendo lo que eran antes del desplazamiento.

En estos 16 años, las familias estudiadas han construido un modo de vida particular, que combina algunas características de su vida antes del desplazamiento con aspectos de la vida urbana (uso del español, forma de vestir –sobre todo en las y los jóvenes–, tipo de vivienda, etcétera), y esa capacidad de adaptación les ha permitido sobrevivir y conservar cierta esperanza en el futuro, un futuro que, en el caso de las y los adultos, tiene que ver con el pasado, es decir, con recuperar y retomar su proyecto de vida original.

Sin duda, las diferencias más significativas en relación con el impacto del desplazamiento están en función de la generación a la que pertenecen los entrevistados. Para los adultos (hombres y mujeres por igual), el desplazamiento significa pérdida, nostalgia, trauma, carencias; para los jóvenes (también hombres y mujeres), libertad y oportunidades (de estudiar, aprender español, no ser madres y padres a tan temprana edad, etcétera), aunque también discriminación y desarraigo.

Ambos grupos (jóvenes y adultos) tienen expectativas de futuro distintas. Las y los adultos sueñan con regresar a la zona rural, con volver a tener tierra y vivir de ella. Sueñan con ser dueños de su tiempo, con no tener patrones, con no depender del dinero para comer. Las y los jóvenes, por su parte, no ven su vida y su futuro en la comunidad, piensan que la vida del campo es más difícil y sus expectativas tienen que ver con alcanzar un mayor status social y económico: ganar mejor, ser profesionistas, tener casas más grandes, etc. No quieren casarse ni ser padres/madres a temprana edad.

Estas diferencias entre jóvenes y adultos de ambos sexos pueden ser analizadas no sólo desde la perspectiva generacional, sino desde el enfoque intercultural. Los jóvenes tenían entre uno y cuatro años cuando llegaron a la ciudad; crecieron en contacto y diálogo permanente (muchas veces violento, traumático) con la cultura urbana. Al platicar con ellos, es posible ver que han asimilado muchos de los valores de dicha cultura, a diferencia de los adultos, que se han mantenido en una especie de nicho, al margen, en la medida de lo posible, de la sociedad mestiza.

Los resultados del presente estudio coinciden con los trabajos de Ibáñez y Moya (2006), Meertens (2002), Fernández (2003) y Limón (2010) en el hecho

de que el desplazamiento adquiere un significado especial en el caso de la población indígena, provoca descensos sustanciales en el bienestar de las familias afectadas y ocasiona una ruptura del proyecto vital. Sin embargo, abonan también a la discusión sobre el impacto diferenciado del desplazamiento en las distintas generaciones; ofrecen un acercamiento a algunas formas en que las y los desplazados dan sentido a su vida, y sugieren que si bien pueden perderse rasgos importantes del modo de vida, éste nunca se pierde del todo.

## **Conclusiones**

Como consecuencia del desplazamiento forzado, las familias indígenas estudiadas perdieron elementos fundamentales de su modo de vida, a saber, su vínculo con la tierra (como madre y territorio), su actividad productiva y la pertenencia a su comunidad; viven hasta ahora en condiciones muy precarias, con trabajos informales y mal remunerados. Su vida está centrada en la supervivencia y en la solución de necesidades inmediatas. Si han decidido permanecer en la ciudad, a pesar de las dificultades que enfrentan, es porque consideran que no existen condiciones para regresar con seguridad a su comunidad de origen. Así, lo que da sentido a su vida en el desplazamiento es que han logrado mantener unida y a salvo a la familia y que pueden dormir en paz y vivir sin miedo.

Los resultados obtenidos evidencian la necesidad de que se garantice una atención integral a las familias desplazadas, que les permita recuperar su modo de vida y superar, en la medida de lo posible, el daño causado por el desplazamiento forzado.

A 20 años del inicio del conflicto armado en Chiapas, y dadas las condiciones de violencia existentes en el país, se necesitan más investigaciones que den cuenta de las consecuencias del desplazamiento forzado y aporten mayores elementos para delinear estrategias que permitan atender y apoyar de mejor manera a la población afectada por esa problemática.

## **Referencias**

- Arana, M. y Del Riego, M.T. 2011. *Estudio sobre desplazados por el conflicto armado en Chiapas*. México, D.F.: PNUD.
- Ardila, G. ed. 2006. Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento. Centro de Estudios Sociales (CES). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá.
- Bertely, M. 2007. Conflicto intercultural, educación y democracia activa en México. Ciudadanía y derechos indígenas en el movimiento pedagógico intercultural bilingüe en Los Altos, la Región Norte y la Selva Lacandona de Chiapas. México, D.F.: CIESAS.
- CDHFBC. (1998). *Acteal entre el duelo y la lucha*. San Cristóbal de Las Casas: Autor.
- Cubides, F. y Domínguez, C. (eds.) 1999. Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales. Observatorio Socio-político y Cultural. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

- Díaz, F. (2004, marzo). Comunidad y comunalidad [Versión electrónica]. *La Jornada Semanal*, 314. México, D.F.
- Donati, P. (1999, otoño). Familias y generaciones [Versión electrónica]. *Desacatos. Revista de Antropología Social*, 2, México, D.F. CIESAS.
- Fernández, P. (2003, mayo-diciembre). El EZLN y la GBI en Chiapas: derechos indígenas contra corporaciones transnacionales [Versión electrónica]. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 46(188-189):213-262.
- Gasché, J. s/f. La motivación política de la educación intercultural indígena y sus exigencias pedagógicas. ¿Hasta dónde abarca la interculturalidad?. Inédito.
- Guevara, R.D. (2002, junio). Desplazamiento y derechos humanos [Versión electrónica]. *Reflexión Política* 4(7):1-8.
- Herrero, M. 1999. Voluntad, razón, corazón. En J. Aranguren (ed.). *La libertad sentimental. Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria*, (73):146.
- Ibáñez, A. y Moya, A. 2006. ¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados?: Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción. Documento CEDE 2006-26 ISSN 1657-7191 (edición electrónica)
- Lamas, M. (1986, noviembre). La antropología feminista y la categoría "género" [Versión electrónica]. *Nueva antropología. Revista de Ciencias Sociales*, 30:173-198.
- Limón, F. 2010. Conocimiento cultural y existencia entre los chuj. México, D.F.: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Limón, F. 2013. Por una traducción constructora de interculturalidad en contextos indígenas. En N. Castro (coord.), *Traducción, identidad y nacionalismo en Latinoamérica* (pp. 253-282). México: Bonilla Artigas Editores-FONCA-CONACULTA.
- Lindon, A. (2002, enero). La construcción social del territorio y los modos de vida en la periferia metropolitana [Versión electrónica]. *Revista Territorios*, (7):27-41.
- Meertens, D. (2002, febrero). Desplazamiento e identidad social [Versión electrónica]. *Revista de Estudios Sociales*, (11).
- Meertens, D. 2004. Género, desplazamiento, derechos. En M. Bello (ed.), *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: ACNUR-Universidad Nacional de Colombia.
- Mogollón, A. y Vázquez, M.L. (2006, julio-agosto). Opinión de las mujeres desplazadas sobre la repercusión en su salud del desplazamiento forzado [Versión electrónica]. *Gaceta Sanitaria*, 20(4):260-5
- Palacio, M. 2003. El escenario familiar: la convergencia del conflicto armado y el desplazamiento forzado. En *El conflicto armado y el desplazamiento forzado en Caldas: crisis de la institucionalidad familiar*. Manizales: Centro de Estudios y Desarrollo Alternativo sobre Territorios en

Conflicto, Violencia y Convivencia Social (Cedat). Universidad de Caldas.

PGR. (1998). *Libro blanco sobre Acteal*. México: Autor.

Sedesol, Coneval. (2014). *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*. Recuperado el 15 de abril de 2014, de [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes\\_pobreza/2014/Municipios/Chiapas/Chiapas\\_026.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Chiapas/Chiapas_026.pdf)

Salmón, E. 2004. *Introducción al Derecho Internacional Humanitario*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos. Pontificia Universidad Católica del Perú y CICR-Fondo Editorial.

Stavenhagen, R. 2007. *Los pueblos indígenas y sus derechos*. México: UNESCO.

Tuñón, E. 2000. La categoría de género: discusión, preguntas y nuevas propuestas. En L. Baca (ed.), *Léxico de la política*. México, D.F.: CFE.

Zebadúa, E. coord. 2004. *Desplazados Internos en México*. México, D.F.: Grupo Parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Zuluaga, J. 2004. La guerra interna y el desplazamiento forzado. En M. Bello (ed.), *Desplazamiento forzado: dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

## **Conclusiones y recomendaciones**

El desplazamiento forzado deja una huella profunda e indeleble en la vida de las familias afectadas, especialmente cuando éstas pertenecen a pueblos indígenas.

Como consecuencia del desplazamiento, las familias indígenas consideradas para el presente estudio perdieron elementos fundamentales de su modo de vida, a saber, su vínculo con la tierra (como madre y territorio), su actividad productiva y la pertenencia a su comunidad, así como sus medios de subsistencia. Desde que llegaron a San Cristóbal de Las Casas (entre 1997 y 2000), viven en la periferia de la ciudad, en condiciones muy precarias, con trabajos informales y mal remunerados. Su vida está centrada en la supervivencia y en la solución de necesidades inmediatas.

Si dichas familias han decidido permanecer en la ciudad, a pesar de las dificultades que enfrentan, es porque consideran que no existen condiciones de seguridad para regresar a su comunidad, en virtud de que nunca hubo en el municipio de Chenalhó un proceso de distensión, reconciliación y desarme de grupos paramilitares. Así, lo que da sentido a su vida en el desplazamiento es que han logrado mantener unida y a salvo a la familia y que pueden dormir en paz y vivir sin miedo.

A la luz de la presente investigación, se hace necesario recordar que el Estado mexicano tiene una deuda de justicia con los desplazados por el conflicto armado en Chiapas.

El aporte de la presente investigación es volver a poner el tema sobre la mesa, recoger la voz de las y los desplazados sobre sus condiciones de vida y el impacto del desplazamiento forzado, y recordar que a 16 años de los trágicos

hechos de violencia ocurridos en Chenalhó, aún hay familias que padecen las consecuencias de una atención gubernamental deficiente y la indiferencia de la sociedad en general.

Investigaciones como la presente evidencian la necesidad de que se garantice una atención integral a las familias desplazadas, que les permita recuperar su modo de vida y superar, en la medida de lo posible, el daño causado por el desplazamiento forzado.

De igual manera, es importante recordar que el conflicto armado iniciado en 1994 no se ha resuelto y que las condiciones que dieron origen al levantamiento zapatista persisten hasta nuestros días, al igual que la conflictividad social y política que es, y puede ser, causa de nuevos desplazamientos.

A 20 años del inicio del conflicto armado en Chiapas, y dadas las condiciones de violencia existentes en el país, se necesitan más investigaciones que den cuenta de las consecuencias del desplazamiento forzado y aporten mayores elementos para delinear estrategias que permitan atender y apoyar de mejor manera a la población afectada por esa problemática.

No se justifica el abandono en que se encuentra gran parte de la población desplazada por el conflicto armado de 1994 y la violencia en Chenalhó, especialmente en el único estado del país que tiene una ley en la materia: la “Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado de Chiapas”, publicada en el Diario Oficial del Estado el 22 de febrero de 2012.

Si bien hasta ahora dicha ley ha sido letra muerta, debe insistirse en la urgente necesidad de su aplicación.



## Notas

<sup>1</sup> Organizaciones ilegales de personas que utilizan la violencia y el terror para debilitar a la oposición armada y civil, apoyadas por agentes del Estado, a través de recursos económicos y militares, entrenamiento, protección e impunidad. Disponible en [http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/990110\\_los\\_grupos\\_paramilitares\\_en\\_chiapas\\_frayba.pdf](http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/990110_los_grupos_paramilitares_en_chiapas_frayba.pdf) Fecha de acceso: 28 de noviembre de 2012

<sup>2</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Disponible en <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/desplazados-internos/preguntas-y-respuestas-sobre-desplazados-internos/> Fecha de acceso: 24 de noviembre de 2012

<sup>3</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/que-hace/asilo-y-migracion/> Fecha de acceso: 20 de marzo de 2014

<sup>4</sup> La diferencia entre desplazados y refugiados es que estos últimos cruzan una frontera internacional y a partir de ese momento reciben reconocimiento legal y protección por parte de la comunidad internacional. En ese sentido, la situación de los desplazados es peor, porque, al permanecer en sus países de origen, no pueden beneficiarse del régimen especial acordado para las y los refugiados conforme al derecho internacional y dependen de su gobierno para hacer valer sus derechos y libertades, siendo que, en muchos casos, es el propio gobierno o sus fuerzas militares quienes causan su desplazamiento. Disponible en <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/desplazados-internos/> Fecha de acceso: 2 de abril de 2014. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/74> Fecha de acceso: 24 de noviembre de 2012.

<sup>5</sup> Estas zonas cambiaron de nombre a partir del 5 de enero de 2011, cuando fueron promulgadas nuevas regiones económicas. Desde entonces, se llaman: Selva Lacandona, Altos Tsotsil Tseltal, Tulijá Tseltal Chol y Meseta Comitaca Tojolabal. Disponible en <http://www.normateca.chiapas.gob.mx/enlaces/doc/coneculta/r.d.c.-diciembre-2010.pdf> Fecha de acceso 15 de abril de 2014.

<sup>6</sup> Si bien en el período 1994-1998 se registraron los mayores desplazamientos, éstos han continuado en menor escala hasta nuestros días. El desplazamiento de 80 indígenas zapatistas de las comunidades autónomas Comandante Abel y Unión Juárez, en septiembre del 2012; 13 indígenas prozapatistas de la comunidad Banavil, en diciembre de 2011; y 170 indígenas bases de apoyo del EZLN de la comunidad San Marcos Avilés, en septiembre del 2010, son algunos ejemplos de lo anterior. Disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2012/09/12/la-jbg-nueva-semilla-que-va-a-producir-denuncia-que-continuan-las-agresiones-de-paramilitares-y-la-grave-situacion-de-bases-de-apoyo-zapatistas-en-la-comunidad-comandante-abel/> y [http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/130212\\_informe\\_frayba\\_prov.pdf](http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/130212_informe_frayba_prov.pdf) Fecha de acceso: 30 de noviembre de 2012

<sup>7</sup> La información sobre la historia y actividades de la Sociedad Civil Las Abejas puede consultarse en su página oficial: <http://acteal.blogspot.mx/> Por su parte, el comunicado sobre la escisión está disponible en el enlace <http://diariomeridiano90.blogspot.mx/2008/04/se-divide-la-organizacin-las-abejas.html> Fecha de acceso: 6 de abril de 2014

<sup>8</sup> Organización de Naciones Unidas (ONU). Disponible en <http://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/pdf/bgsexualviolence.pdf>. Fecha de acceso: 29 de noviembre de 2012

<sup>9</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe de país. Colombia 1999. Capítulo VI. Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/colom99sp/capitulo-6.htm>. Fecha de acceso: 3 de noviembre de 2012



<sup>10</sup> El texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos, considerada como el fundamento de las normas internacionales de derechos humanos, puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> Fecha de acceso: 10 de junio de 2014

<sup>11</sup> Disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=100361>. Fecha de acceso 29 de noviembre de 2012

<sup>12</sup> Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/indigenas/default.asp> Fecha de acceso: 11 de noviembre 2013

<sup>13</sup> Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/26/index.php?article=013n1pol&section=politica> Fecha de acceso: 12 de noviembre 2013

<sup>14</sup> Disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2007/07/18/mesa-redonda-frente-al-despojo-capitalista-la-defensa-de-la-tierra-y-el-territorio-17-de-julio-de-2007/> Fecha de acceso: 12 de noviembre 2013

<sup>15</sup> Las negociaciones de paz entre el EZLN y el Gobierno federal están suspendidas desde abril de 2001, cuando el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas contraria a los Acuerdos de San Andrés, que fueron los únicos acuerdos de paz entre las partes en conflicto y que hasta ahora no se han cumplido. El comunicado en el que el EZLN explica sus razones para suspender el diálogo está disponible en <http://palabra.ezln.org.mx/>. Fecha de acceso: 30 de noviembre de 2012

<sup>16</sup> De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), para 2010, el 78.4% de la población de Chiapas vivía en situación de pobreza, y el 32.8% en pobreza extrema. En el mismo año, el Consejo Nacional de Población (Conapo) ubicaba a Chiapas con un “muy alto” grado de marginación, y como la segunda entidad más marginada del país, después de Guerrero. Disponible en <http://web.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Chiapas/principal/07triptico.pdf> [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_y\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio) Fecha de acceso: 13 de diciembre de 2012

<sup>17</sup> El 26 de agosto de 2013, 17 familias (95 personas) indígenas católicas se desplazaron de manera forzada de la colonia Puebla, municipio de Chenalhó, ante el riesgo de ser agredidas por grupos evangélicos liderados por el comisariado ejidal. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/04/politica/012n2pol> Fecha de acceso: 20 de noviembre de 2013

<sup>18</sup> El 23 de junio de 1998, en su boletín no. 117, el Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC) dio a conocer el número de desplazados de Chenalhó en San Cristóbal de Las Casas: 17 familias en el INI; 150 personas en Don Bosco y 100 más en la Nueva Primavera. <http://www.ciepac.org/boletines/chiapasaldia.php?id=117> Fecha de acceso: 21 de noviembre 2013

<sup>19</sup> No fue posible entrevistar a dos de las 14 personas elegidas para el estudio: Miriam prefirió no participar y Pedro ya no vive en la ciudad.

<sup>20</sup> De acuerdo con la ONU, como regla general, más del 75% de las personas desplazadas son mujeres y niños, y en algunas poblaciones desplazadas esas cifras alcanzan hasta el 90%. Disponible en <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs5.htm>. Fecha de acceso: 29 de noviembre de 2012

## Literatura citada

- Álvarez, M., (2003) "Chiapas: nuevos movimientos sociales y nuevos tipos de conflictos" en Seoane, J. (comp.), *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.
- Arabia, A., (2009) *Nociones de la guerra internacional. Del concepto clásico de la guerra a los conflictos de baja intensidad. Caso de estudio: guerra contra el terrorismo internacional en Afganistán*. Monografía de grado. Bogotá, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Arana, M. y M. Del Riego, (2011) *Estudio sobre desplazados por el conflicto armado en Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Ardila, G., (ed.), (2006) *Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá, Centro de Estudios Sociales (CES). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas.
- Bermúdez, L., (1987) *Guerra de baja intensidad: Reagan contra Centroamérica*, México, Siglo Veintiuno Editores.
- Bertely, M., (2007) *Conflicto intercultural, educación y democracia activa en México. Ciudadanía y derechos indígenas en el movimiento pedagógico intercultural bilingüe en Los Altos, la Región Norte y la Selva Lacandona de Chiapas*, México, CIESAS.
- Bertran, M., (2006) "La alimentación indígena de México como rasgo de identidad", en Alonzo A. y F. Peña (eds.), *Cambio Social, Antropología y Salud*. México, CONACULTA-INAH.

Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas, (2004) *La ocupación militar en Chiapas: el dilema del prisionero*. San Cristóbal de Las Casas, Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas (CAPISE).

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, (1998) *Acteal entre el duelo y la lucha*. San Cristóbal de Las Casas, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC).

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, (2002) *Caminando hacia el Amanecer. Informe especial sobre desplazados de guerra en Chiapas*. San Cristóbal de Las Casas, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC).

Comité Internacional de la Cruz Roja, (2006) *Responder a las necesidades de las mujeres afectadas por conflictos armados. Guía práctica del CICR*. Ginebra, CICR.

Consejo Nacional de Población, (2010) “Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio”. México, disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_y\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio) [Consultado el 13 de diciembre de 2012]

Cruz, J., (2007) “Las condiciones del desplazamiento interno en Chiapas” en Ordoñez, J. (coord.), *Migración: pueblos indígenas y afroamericanos. XV Jornadas Lascasianas Internacionales*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Cubides, F. y C. Domínguez, (eds.), (1999) *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales*. Bogotá, Observatorio Socio-político y Cultural, Universidad Nacional de Colombia.
- Deruyttere, A., (2001) *Pueblos indígenas, globalización y desarrollo con identidad: algunas reflexiones de estrategia*. Washington D.C., Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario, Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible.
- Díaz, F., (2004) "Comunidad y comunalidad" en *La Jornada Semanal*. Número 341, 12 de marzo de 2004.
- Donati, P., (1999) "Familias y generaciones", en *Desacatos. Revista de Antropología Social*. Número 2, Otoño, pp. 27-49.
- Fernández, P., (2003) "El EZLN y la GBI en Chiapas: derechos indígenas contra corporaciones transnacionales" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. XLVI, número 188-189, pp. 213-162.
- Gasché, J, (s/f) "La motivación política de la educación intercultural indígena y sus exigencias pedagógicas. ¿Hasta dónde abarca la interculturalidad?", inédito.
- Giménez, C., (2003) "Pluralismo, multiculturalismo e interculturalidad" en *Educación y Futuro: Revista de Investigación Aplicada y Experiencias Educativas*. Número 8, abril, pp. 9-26.
- Guevara, R.D., (2002) "Desplazamiento y derechos humanos" en *Reflexión Política*. Vol. 4, número 7, pp. 1-8.

- Ibáñez, A. y A. Moya, (2006) “¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados?: Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción”. Documento CEDE 2006-26. Colombia, Universidad de los Andes.
- Kreibohm, P., (2003) “La doctrina de la guerra de baja intensidad: del intervencionismo norteamericano a la formulación de una nueva categoría de conflicto” en *Revista Electrónica de Relaciones Internacionales* [En Línea], Madrid, Instituto Complutense de Estudios Internacionales, disponible en: [http://www.redri.org/Archivos\\_articulos/guerra%20baja%20intensidad-kreibohm.pdf](http://www.redri.org/Archivos_articulos/guerra%20baja%20intensidad-kreibohm.pdf) [Consultado el 21 de marzo de 2014]
- Lamas, M., (1986) “La antropología feminista y la antropología ‘género’” en *Nueva antropología. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos*. Número 30, pp.173-198.
- Laurenzo, P., (2005) "La violencia de género en la Ley Integral. Valoración políticocriminal" en *Revista electrónica de ciencia penal y criminología* [En Línea], número 07-08, España, disponible en <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-08.pdf>
- Limón, F., (2010) *Conocimiento cultural y existencia entre los chuj*. México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Limón, F., (2013) “Por una traducción constructora de interculturalidad en contextos indígenas” en Castro, N. (coord.), *Traducción, identidad y nacionalismo en Latinoamérica*. México, Bonilla Artigas Editores-FONCA-CONACULTA.

- Lindon, A., (2002) "La construcción social del territorio y los modos de vida en la periferia metropolitana" en *Territorios*. Número 7, enero, pp. 27-41.
- López, M., (2014) *Cambio climático, desplazamiento interno y migración laboral en la región sierra del estado de Chiapas*. Tesis de maestría. San Cristóbal de Las Casas, El Colegio de la Frontera Sur.
- Meertens, D., (2002) "Desplazamiento e identidad social" en *Revista de Estudios Sociales*. Número 11, febrero, pp. 101-102.
- Meertens, D., (2004) "Género, desplazamiento, derechos" en Bello, M. (ed.), *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá, ACNUR-Universidad Nacional de Colombia.
- Mogollón, A. y M.L. Vázquez, (2006) "Opinión de las mujeres desplazadas sobre la repercusión en su salud del desplazamiento forzado" en *Gaceta Sanitaria*. Volumen 20, número 4, julio-agosto, pp. 260-5.
- Ochoa, P., (2011) "Conflicto armado y grupos paramilitares en Chiapas: implicaciones para la democracia mexicana" en *Desafíos*. Volumen 23, número 1, pp. 175-216.
- Olivera, M., (2004) "Una larga lucha de discriminaciones y racismos" en Olivera, M. (coord.), *De sumisiones, cambios y rebeldías. Mujeres indígenas en Chiapas*, volumen 1. Chiapas, CONACYT-Unicach-Unach.
- Ortega y Gasset, J., (1923) "La idea de las generaciones" en *El tema de nuestro tiempo*. España. Disponible en <http://caribe.udea.edu.co/~hlopera/Web-etica/generaciones.html>
- [Consultado el 15 de abril de 2014]

Palacio, M., (2003) “El escenario familiar: la convergencia del conflicto armado y el desplazamiento forzado” en *El conflicto armado y el desplazamiento forzado en Caldas: crisis de la institucionalidad familiar*. Manizales, Centro de Estudios y Desarrollo Alternativo sobre Territorios en Conflicto, Violencia y Convivencia Social (Cedat), Universidad de Caldas. Departamento de Estudios de Familia.

Pino, A., (2010) *¿Qué es lo indígena y qué lo campesino?*. Disertación en el Foro de Presentación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Puno, evento organizado por SERVINDI con el auspicio de Oxfam América e IWGIA. Disponible en <http://servindi.org/actualidad/31111>

Prada, G. y O. Herrán, (2006) “Calidad de la dieta en mujeres en condición de desplazamiento forzado en Colombia en el año 2004” en *Revista chilena de nutrición* [En Línea] Vol. 33, número 1, pp. 22-30. Disponible en [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S071775182006000100003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071775182006000100003&lng=es&nrm=iso)

Procuraduría General de la República, (1998) *Libro blanco sobre Acteal*. México, Procuraduría General de la República (PGR).

Rehaag, I., (2010) “La perspectiva intercultural en la educación” en *El Cotidiano*. Año 25, número 160, marzo-abril, pp. 75-83.

Salmón, E., (2004) *Introducción al Derecho Internacional Humanitario*. Lima, Instituto de Democracia y Derechos Humanos, Pontificia Universidad Católica del Perú y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Sánchez-Pérez, HJ.; Arana, M. y A. Yamin, (2006) *Pueblos excluidos, comunidades erosionadas. El derecho a la salud en la zona de conflicto de Chiapas*. Boston, Mass: Physicians for Human Rights, El Colegio de la Frontera Sur, Defensoría del Derecho a la Salud.

Secretaría de Desarrollo Social, (2013) “Catálogo de localidades”. México, Unidad de Microrregiones. Dirección General Adjunta de Planeación Microrregional, disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=07&mun=026> [Consultado el 22 de abril de 2014]

Secretaría de Desarrollo Social y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2014) “Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social”. México, disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes\\_pobreza/2014/Municipios/Chiapas/Chiapas\\_026.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Chiapas/Chiapas_026.pdf) [Consultado el 15 de abril de 2014]

Serrano, M., (2007) *Evaluando el impacto de intervenciones sobre el Desplazamiento Forzado Interno. Hacia la construcción de un Índice de Realización de Derechos*. Bogotá, Consejería en Proyectos, Project Counselling Service.

Simó, C. et al., (2010) “Estudio para la creación del Observatorio del Refugio”. Observatori del refugi [En Línea], disponible en: <http://www.observatoridelrefugi.org/wp-content/uploads/2012/06/estudio-000-completo.pdf> [Consultado el 18 de junio de 2014]



Stavenhagen, R., (2007) *Los pueblos indígenas y sus derechos*. México, UNESCO.

Tuñón, E., (2000) “La categoría de género: discusión, preguntas y nuevas propuestas” en Baca, L. (ed.), *Léxico de la política*. México, CFE.

Zebadúa, E., (coord.), (2004) *Desplazados Internos en México*. México, Grupo Parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Zuluaga, J., (2004) “La guerra interna y el desplazamiento forzado” en Bello, M. (ed.), *Desplazamiento forzado: dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

---